

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



14º, 15º y 16º Reunión - 7ª Sesión ordinaria – 11, 12 y 17 de junio de 2008

XXV Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento Popular Fueguino);

y del Vicepresidente Segundo, señor **Pino Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**, *ausente, martes 17/06/2008*.

Del prosecretario, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

CONCEJALES AUSENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino), *miércoles 11 y jueves 12/06/2008, a cargo de la Intendencia*.

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical), *jueves 12/06/2008*.

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	<u>6</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 6
1.- HOMENAJES	<u>6</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 6
I.- Al aniversario de la asunción del capitán Campos como gobernador en nuestra Provincia	<u>6</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 6
II.- Al gobernador Campos	<u>6</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 6
2.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	<u>7</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 6
I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal	<u>7</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 7
II.- Comunicaciones Oficiales	<u>7</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 7
III.- Asuntos Particulares	<u>8</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 8
IV.- Dictámenes Finales de Comisión	<u>8</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 8
De Legislación e Interpretación:	<u>8</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:	<u>9</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
De Planeamiento y Obras Públicas:	<u>9</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 9
De Policía Municipal:	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
De Calidad de Vida y Turismo:	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
V.- Proyectos Presentados	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
Del bloque de la Unión Cívica Radical:	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:	<u>10</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:	<u>11</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 10
Del bloque del Partido Federal Fueguino:	<u>11</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 11
Proyecto presentado en conjunto:	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 11
3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 11
Moción	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
4.- Incorporación de asuntos al Orden del Día	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
Moción de Preferencia	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
5.- Adelantamiento del asunto 555/2008, expediente 224/2001	<u>12</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
6.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre cumplimiento del acta acuerdo suscripta entre la Municipalidad, asentamientos y el IPV	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
(555/2008, expediente 224/2008)	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
7.- BANCA DEL VECINO	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
El señor Guillén solicita el ingreso de colectivos al Valle de Andorra	<u>13</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 12
Moción de Orden	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 13
8.- Cuarto Intermedio	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 13
Moción	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 13
9.- Incorporación de asuntos al Orden del Día	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 13
10.- Rechazo de la Sala Acusadora a pedido de Juicio Político al intendente Federico Sciarano solicitado por el señor Juan Iriarte y la señora Marcela Pallero	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 13
(550/2008, expedientes 45 y 54/2008)	<u>14</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14
11.- Declaración de interés municipal del II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica. Tierra del Fuego, Ushuaia	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14
(491/2008, expediente 89/2008)	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14
12.- Ratificación de Convenio de Cooperación suscripto entre el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la ciudad de Ushuaia y el Centro Educativo N° 35 de la ciudad de Río Grande	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14
(257/2008, expediente 175/2007)	<u>16</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14
13.- Aceptación de veto y modificación del artículo 6° de la Ordenanza municipal 2025- Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	<u>17</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 14

(561/2008, expediente 524/2007)	<u>41</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 41
56.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre recolección de residuos y otros servicios en barrio Bahía Cauquén.....	<u>42</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
(534/2008, expediente 03/2008)	<u>42</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
57.- Excepción para la presentación del estudio de Impacto Ambiental a la Asociación Prokarting Ushuaia 2000.....	<u>42</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
(565/2008, expediente 559/2003)	<u>42</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
58.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria	<u>43</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
59.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	<u>43</u>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 42
oo0oo		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 43
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 Eliminado: 43

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-Esta sesión ordinaria se inicia el once de junio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar". Preside el concejal Juan Carlos Pino, secretario, señor Arauz; se encuentran presentes los concejales Cárdenas, Coria, Chapperón y Verdile. La concejal Chapperón iza el Pabellón Nacional y el Provincial. La concejal Chapperón solicita pasar a cuarto intermedio hasta las 14.00, se aprueba la moción. A la hora 17 y 45, se reanuda la sesión. La concejal Chapperón solicita un cuarto intermedio hasta el día siguiente, a las 11.00; también informa que no estará presente ese día. Se aprueba lo mocionado y se pasa a cuarto intermedio siendo la hora 17 y 50.
-El día 11 de junio no hubo registro taquigráfico.

-A la hora 12 y 00 del doce de junio de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reanuda la sesión. Buenas días a todos.

Damos la bienvenida a la concejal de la comuna de Tolhuin, señora Tillería, que se encuentra presente y, a los vecinos que se han acercado al recinto.

1.- HOMENAJES

I.- Al aniversario de la asunción del capitán Campos como gobernador en nuestra Provincia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si bien los homenajes deben hacerse al inicio de la sesión, simplemente, no quiero dejar pasar que se cumplen 50 años, desde el 9 de junio de 1958 cuando el gobernador Campos, que fuera designado por el presidente Arturo Frondizi, asumió el gobierno de Tierra del Fuego.

El gobernador Campos fue, para una generación de vecinos de esta ciudad, un referente político muy importante.

Sus antecedentes en Ushuaia se iniciaron como oficial de la Armada, al mando de la comandante "Spiro", en 1942, y en 1944 como ayudante del primer gobernador marítimo, el capitán Anadón. Condujo, en su primer viaje a Ushuaia, la legendaria lancha patrullera "Zurubi", muy conocida también por muchos vecinos de la ciudad.

Navegó desde Buenos Aires hasta el Beagle tocando los puertos de Mar del Plata, Puerto Belgrano y San Sebastián, para llegar el día 21 de junio de 1944, a puerto, luego de una extremadamente dificultosa navegación por los mares australes. En esa oportunidad se encontró con la alegría de la llegada de su hija Mercedes, conocida como "Mechita" Campos, fue la primera hija de un oficial de la Armada nacida en Ushuaia.

El capitán Campos fue además un hombre que los antiguos pobladores lo recuerdan como sencillo, de gran sensibilidad y de indescriptible pujanza.

Su gestión como gobernador se caracterizó por la buena administración de los fondos públicos, lo cual le permitió avanzar en obras importantes para la Provincia, perfil que motivó el pedido expreso de los pobladores para que sea designado en la Gobernación, en un tercer mandato.

Los réditos obtenidos por las regalías petrolíferas los invirtió en obras tales como la primera instalación de gas en Río Grande, la construcción de barrios de viviendas económicas y los hospitales de Ushuaia y Río Grande.

Propició, además, el incipiente impulso turístico para la Provincia con un ambicioso plan de hoteles y hosterías entre los cuales se pueden citar el Albatros, Kaikén, Petrel y Alakusk ubicados sobre la Ruta 3.

Su popularidad lo llevó a ser elegido, en 1973, diputado nacional por Tierra del Fuego, ganando las elecciones por el Desarrollismo.

También entre sus obras podemos mencionar la instalación de la Planta Orión (Ushuaia); Cruz del Sur (Río Grande) y Antares, esta última en Malvinas, como resultado de su trabajo en YPF.

En homenaje a su profusa acción política, al desarrollo de nuestra comunidad y al establecimiento de objetivos estratégicos de nuestra tierra, la ciudad lo recuerda con su nombre en una importante arteria, así mismo también el Hospital Regional de Ushuaia lleva su nombre.

Sus restos descansan en el cementerio viejo de Ushuaia, como una prueba más del inmenso arraigo que le despertó la tierra fueguina.

Por estas circunstancias necesitaba hacer este homenaje y agradecer, por su patriótica, obra al ex gobernador Campos, muy querido por una gran generación de ushuaienses y también de provincianos de Tierra del Fuego.

Es una persona que ha solicitado, inclusive, que sus restos descansan en esta tierra. Gracias.

II.- Al gobernador Campos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero adherir a este homenaje que realizó el concejal Cárdenas. Es cierto, el gobernador Campos ha sido un visionario de Tierra del Fuego, respecto a lo que significa hoy Tierra del Fuego para la Argentina; lo que significa Ushuaia para la Argentina y para el mundo.

Realizó las primeras obras para el turismo, como ha sido el hotel Las Lengas, el puerto, como manifestaba usted, concejal.

Así que, adherimos a este homenaje. Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenajes, que lo haga saber.

2.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 547/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 28 y 30 del Capítulo IV de la Ordenanza municipal 1508 (Ordenanza Tarifaria).

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 415/2008, expediente 524/2007. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 31 de marzo de 2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 422/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Ordenanza municipal 3078, en la posición K.01.38 Salón de Pilates.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 430/2008, expediente 555/1996. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 18/2008, respecto de los plazos de finalización de la obra de la Doble Maipú.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 432/2008, expediente 168/1989. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Minuta de Comunicación 03/2008, sobre la presentación efectuada por el maestro mayor de obras, Alberto Silvio Moreno, respecto de la aplicación de la Ordenanza municipal 3228.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 503/2008, expediente 477/2007. Remite Decreto municipal 653/2008, por el cual veta parcialmente la ordenanza sancionada el pasado 09 de abril, que instituye el mecanismo de Audiencia Pública para la ratificación de los miembros de Gabinete municipal.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 504/2008, expediente 478/2008. Remite Decreto municipal 654/2008, por el cual veta la ordenanza sancionada el pasado 09 de abril, por el cual se instituye el mecanismo de Audiencia Pública de publicidad previa del proyecto de Presupuesto y Ejecución del Ejercicio anterior.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Solicito que los asuntos 503 y 504 vuelvan a comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a votar la moción del concejal Coria, para que el asunto pase a la comisión de Legislación e Interpretación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada.

Asunto 507/2008, expediente 67/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 67/2008, respecto de la designación de un miembro representante del municipio en el Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

-Para conocimiento de los bloques.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 409/2008, expediente 83/2008. Del Ejercito Argentino, Delegación Tierra del Fuego. Solicita se contemple la posibilidad de implementar un espacio reservado entre discos frente a la fachada de la institución, sita en la calle Monseñor Fagnano 348.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 412/2008, expediente 1192/2006. De la Dirección Provincial de Puerto. Eleva plano de implantación y disposición de contenedores para adjuntar el requerimiento relacionado con la obra: "Construcción frente de atraque y ampliación de la plazoleta lado oeste en el Puerto de Ushuaia".

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 490/2008, expediente 15/2008. De la Dirección Provincial de Energía. Presentación efectuada ante el Departamento Ejecutivo municipal por la cual solicita colaboración para lograr un uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

-Para conocimiento de los bloques.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 401/2008, expediente 84/1993. De la Confederación General del Trabajo (CGT). Propone para asignación de nombre de calle el de José Luis Cabezas.

-Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 402/2008, expediente 84/1993. De la Confederación General del Trabajo. Propone para asignación de nombre de calle el de Rodolfo Walsh.

-Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 405/2008, expediente 667/2004. Del Hotel Albatros. Reitera el requerimiento del espacio reservado sobre la calle Lasserre.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 411/2008, expediente 193/1988. De la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia. Solicita el tratamiento del proyecto de ordenanza por el cual se propone la sustitución del artículo 59 de la Ordenanza municipal 1507.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 413/2008, expediente 85/2008 Del Club Social y Deportivo Magallanes Fútbol Club. Solicita intervención del Cuerpo a los efectos de la adjudicación de un predio para la construcción de un gimnasio.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 420/2008, expediente 37/1986. De la Asociación Civil La Unión. Solicita el incremento y/o actualización de la tarifa de estacionamiento medido.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 427/2008, expediente 505/2006. Del Rotary Club Ushuaia. Solicita excepción a lo establecido en el artículo 25 de la Ordenanza municipal 2025, para la obtención del título de la propiedad del predio sito en la parcela 2, macizo 19, sección E.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 479/2008, expediente 95/2008. Del maestro mayor de obras, señor Alberto Silvio Moreno. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a rever la intimación a abonar importes por trabajos no realizados en la vía pública.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 489/2008, expediente 96/2008 De la Fundación Arco Iris. Solicita excepción a la legislación vigente sobre realización de espectáculos públicos, para el festival de la Caña con Ruda a realizarse en la Escuela N° 13 el día 9 de agosto próximo.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 491/2008, expediente 89/2008. De la Universidad Nacional de la Patagonia. Solicita se declare de interés municipal el II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica- Tierra del Fuego, Ushuaia.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2008, expediente 793/2000. Del señor Javier Olariaga. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino para exponer sobre la situación de la Casa de la Juventud.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 493/2008, expediente 237/1990. De la Escuela Especial N° 1 Kayú Chenén. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a extender a la totalidad de los alumnos del establecimiento, el beneficio otorgado por la empresa TALEM, para eximir el abono del boleto.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 506/2008, expediente 1101/2001. De la señora Adriana Silva Guillén. Manifiesta su preocupación respecto al desenvolvimiento del personal de seguridad de las confiterías bailables, y requiere se estudie la implementación de capacitaciones.

-Para conocimiento de los bloques.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 257/2008, expediente 175/2007. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se ratifican los términos del convenio celebrado entre el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande.

-Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 01/2008, expediente 688/1993. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se acepta el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto municipal 1413/2007, y se propone la sanción del proyecto de ordenanza a través del cual se modifica el artículo 6º de la Ordenanza municipal 2025, texto ordenado Ordenanza municipal 2697.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 359/2008, expediente 524/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el envío al Cuerpo de un proyecto que permita la modificación de la partida Erogaciones Figurativas, del Presupuesto aprobado para el Concejo Deliberante, por Ordenanzas municipales 3308 y 3309.

- Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1170/2007, expediente 542/2007. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se ratifican los términos del Decreto municipal 1153/2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 529/2006, expediente 268/2006. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se proponía requerir al Ejecutivo municipal realice la iluminación de la arteria principal de acceso al Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 1396/2006 y 1104/2007, expediente 154/2004. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de apertura y acondicionamiento de los senderos de acceso a los Altos del Kaupén y El Escondido.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 59/2008 y 296/2008, expediente 14/2008. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa a la parcela 11, macizo 34A, sección D, de los artículos IV.4.1.; 1.1.2 y V.1.3.1. de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1143/2007, expediente 383/1999. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 4A, macizo 97 de la sección L.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1246/2007, expediente 77/2000. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de adjudicación en venta de tierras fiscales sin mensurar sobre el valle del Río Pipo, a favor del señor Daniel Soro.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1216/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir la propuesta para asignar a una calle el nombre de Doña María Virginia Eiras, al Registro Permanente de Propuestas de Nominación de barrios y calles.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1198/2007, expediente 554/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida a las autoridades del Área Naval Austral, respecto de la posibilidad de asignación con el nombre Armada Argentina a la rotonda ubicada en el acceso al CADIC.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 259/2008, expediente 936/2004. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la Asociación Bomberos Voluntarios Unidos por Siempre, respecto de la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 3, macizo 11, sección G.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 679/2007 y 46/2008, expediente 129/2004. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al referente del autodenominado barrio Altos del Kaupén, respecto de la solicitud de declarar Reserva para Equipamiento Comunitario a una fracción de la quinta 18 de la sección D.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1036/2007, expediente 1033/1999. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de desafectación de espacio verde ubicado en la parcela 1B, macizo 93, sección F, efectuado por la señora Laura Carmen Churquina.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1028/2007, expediente 501/2007. En mayoría: concejales Cárdenas, Verdile y Chapperón. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 14, macizo 87, sección F.

En minoría: concejal De Marco. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1081/2007, expediente 512/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la implantación de canteros en la vereda correspondiente a la propiedad ubicada en la parcela 7, macizo 21, sección A.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1141/2007, expediente 535/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2, macizo 79, sección L.

-Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 147/2008, expediente 976/1999. En mayoría: concejales Cárdenas y Luna. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 1º, 2º inciso b) y 3º inciso c) y d) de la Ordenanza municipal 3143 (vehículos históricos originales y vehículos de fantasía).

En minoría: concejal Coria. Aconseja mantener en comisión el asunto para un mayor análisis.

-Se reserva sobre tablas.

De Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 36/2007, expediente 354/2005. Aconseja remitir a Archivo la presentación elevada por el IPRA, desde el Ejecutivo municipal, a través de la cual solicita excepción al artículo 8º de la Ordenanza municipal 3094 para la Sala de Bingo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1304/2007, expediente 574/2007. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 3143 efectuada por la señora Elena Páez para la habilitación comercial de un vehículo de transporte de difusión histórica en la ciudad (vehículo de fantasía).

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 91/2006, expediente 1143/2001. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la implementación de las colonias de invierno y verano de la tercera edad.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 604/2007, expediente 360/2007. Aconseja aprobar proyecto de ordenanza por el cual se promueve el voluntariado social para política pública.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1860/2006, expediente 136/1984. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que propone regular aspectos relacionados con el arbolado en la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 521/2008, expediente 219/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un parapeto en la calle Hernando de Magallanes entre las calles Marcelino Jerez y Karukinka Norte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 522/2008, expediente 100/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un guard rail en la avenida Malvinas Argentinas entre las calles Onachaga y Jainén.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 419/2008 expediente 155/2007. Proyecto de ordenanza por el cual se instruye al Ejecutivo municipal a iniciar las acciones administrativas y/o judiciales para percibir la deuda que mantiene el Gobierno provincial con el municipio.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 535/2008, expediente 99/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el retiro del cantero que obstruye el acceso peatonal en la avenida Maipú y su intersección con la calle Roca.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 536/2008, expediente 78/2008. Proyecto de minuta de comunicación a la empresa Telefónica Argentina respecto de los postes ubicados en la calle Kuanip al 1311.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 537/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe los alcances del beneficio de exención del pago de boleto para personas con capacidades diferentes.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 523/2008, expediente 76/1988. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incorpore en el Plan de Trabajos Públicos el cercado perimetral de la cancha que se encuentra dentro del Parque Temático Los Morros.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 524/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Leandro Alem a la altura del 1700.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 525/2008, expediente 98/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la construcción de una garita de colectivo en la intersección de las calles Fortunato Beban y Hernando de Magallanes.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 526/2008, expediente 535/1998. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la ejecución de diferentes obras en el barrio Malvinas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 527/2008, expediente 494/1999. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe relacionado con la construcción del nuevo edificio municipal.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 528/2008, expediente 80/1994. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la construcción de una garita de colectivo en la intersección de la avenida Héroes de Malvinas y la calle Soberanía Nacional.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 529/2008, expediente 71/1988. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la ejecución de diferentes obras en el barrio Pista de Esquí.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 530/2008, expediente 541/1991. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la construcción de una escalera que una las calles Las Margaritas y Las Campanillas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 531/2008, expediente 142/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 16 y 21 de la Ordenanza municipal 2548 (Reglamento del Instituto de Juicio Político).

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 532/2008, expediente 549/2005. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen pautas para la prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, serenos y custodias.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 533/2008, expediente 83/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado entre discos sobre la calle Monseñor Fagnano, frente a la fachada de la Delegación Tierra del Fuego del Ejército Argentino.

- A la comisión de Policía Municipal.

Proyecto presentado en conjunto:

De los bloques del Movimiento Popular Fueguino y del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 534/2008, expediente 03/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre recolección de residuos, limpieza y mantenimiento de calles en el barrio Bahía Cauquén.

- Se reserva sobre tablas.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día conformado por los asuntos que se reservaron para su tratamiento sobre tablas y los despachos de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

4.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se incorporan al Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Son los siguientes:

De la Sala Acusadora; asunto 550/2008, expedientes 45/2008 y 54/2008. Remite resolución de Sala. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Proyectos presentados del bloque del Partido Federal Fueguino. Asunto 511/2008, expediente 118/2006, proyecto de resolución por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal la realización de obras en el barrio Río Pipo. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Proyectos presentados en conjunto, por los bloques del Partido Justicialista Frente para la Victoria; del Partido Federal Fueguino, de la Unión Cívica Radical y de Afirmación por una República Igualitaria. Asunto 555/2008, expediente 224/2001, proyecto de resolución por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal informe sobre los puntos cumplidos del acta acuerdo suscripta entre el municipio, los representantes de asentamientos y el IPV. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 556/2008, expediente 981/2004, Decreto PCD 99/2008 que aprueban ad referendum del Cuerpo, la escala salarial del personal dependiente del Departamento Deliberativo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo los asuntos ingresados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Sobre los asuntos a incorporar tengo una duda sobre qué trata el 556/2008.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El último leído es el asunto 556/2008 tiene que ver con la grilla salarial del Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Entonces, solicito que el asunto mencionado se considere solo y, que se pongan a consideración del Cuerpo, los asuntos 555/2008, 511/2008 y 550/2008, en primer lugar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo los asuntos 555/2008, 550/2008, 511/2008, para su tratamiento sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Quedan incorporados

Se va a votar la incorporación del asunto 556 y su tratamiento sobre tablas.

Corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Verdile y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Coria.

-Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Resultando tres votos por la afirmativa y dos por la negativa, no prospera la incorporación del asunto.

Moción de Preferencia

5.- Adelantamiento del asunto 555/2008, expediente 224/2001

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 555/2008, expediente 224/2001 referido al acta acuerdo firmada entre la Municipalidad de Ushuaia, los concejales, el IPV y los asentamientos irregulares Diez de Febrero, La Bolsita, El Mirador, Las Raíces y Dos Banderas, ya que los vecinos se encuentran presentes.

Se va a votar el adelantamiento del tratamiento.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

6.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre cumplimiento del acta acuerdo suscripta entre la Municipalidad, asentamientos y el IPV

(555/2008, expediente 224/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto, luego de su tratamiento pondré a consideración pasar a cuarto intermedio.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Habla, entre sí, el personal del Concejo Deliberante.
-La sesión continúa sin registro taquigráfico.
-Es la hora 12 y 36.
-A la hora 15 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reanuda la sesión.

7.- BANCA DEL VECINO

El señor Guillén solicita el ingreso de colectivos al Valle de Andorra

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al señor Guillén a hacer uso de la Banca del Vecino.

-El señor Guillén ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene 30 minutos para realizar su exposición; los concejales pueden hacerle preguntas o usted preguntarle a ellos.

SR. GUILLÉN.- Ante todo buenas tardes. Pido disculpas por la demora, es por mi trabajo.

Lo mío es muy breve. Solicito que se extienda un ramal para la entrada del colectivo a Andorra, por la calle principal. El motivo es que muchas criaturas van al colegio y mucha gente baja caminando para ir a trabajar. Ya han ocurrido muchos accidentes, Dios no permita que le ocurra a algún niño que sale a horas tempranas, por el hielo y la nieve. Hay tres kilómetros desde la policía hacia la ruta.

Este es mi pedido a los señores concejales, que intercedan para que la línea de colectivos pueda entrar por la calle principal. No pido que entre a otros lugares, pero si a la calle principal y que coloquen tres garitas de colectivos para que las criaturas permanezcan allí, sin pasar frío.

Además, solicito que se coloquen en las garitas -no solo en esas que pido, sino en la mayoría de las que están en la ciudad- cestos de basura; todo aquel que usa este servicio sabe el problema que hay con la basura porque no hay dónde tirarla. Quizá poniéndole un poco de atención a esas pequeñas cosas, vamos a hacer de Ushuaia algo más lindo.

Creo que no tengo más que decir en este momento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- ¿Usted se refiere al trayecto desde la entrada del barrio hasta la Remonta? Digamos Remonta como centro, porque hay más gente.

SR. GUILLÉN.- Hay mucha más gente más atrás, pero calculo que es posible que entre hasta ahí y no más atrás, porque hasta ahí se va a urbanizar. Sería espectacular que entrara más atrás, sinceramente, porque es donde hay más niños y mucho más gente.

SR. VERDILE.- ¿Usted tiene idea de la cantidad de niños que concurren a la escuela?

SR. GUILLÉN.- A la Escuela 15 concurren aproximadamente sesenta chicos, sin contar a los que van a la secundaria. No he sacado cálculos pero son muchos. Hay muchas familias y la mayoría tienen niños. Por eso solicito el ingreso del colectivo, las calles están en condiciones para que ingrese -creo que están un poco mejor que en otros barrios-

SR. VERDILE.- ¿Tiene iluminación esa calle?

SR. GUILLÉN.- Tiene iluminación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En Andorra están planificadas 1800 soluciones, por lo que hay que planificar el transporte para esa zona. Todavía ni siquiera tenemos la rasante de esa calle, creo que el concejal Cárdenas hace poco tiempo atrás hizo un pedido de informes sobre ese sector. Más allá de esto, se sancionó una ordenanza sobre la crisis del transporte que permite la contratación de colectivos en caso de abrir un padrón.

Lo que podemos hacer, si los concejales están de acuerdo, es trasladar esta inquietud al municipio, por lo menos, cubrir ese tramo. Enviar una minuta de comunicación al municipio con lo que plantea el vecino, para que lo vaya contemplando. La verdad, no le puedo decir si tendrá respuesta porque depende del Ejecutivo municipal. Lo que sí haremos es interceder ante el pedido que usted está haciendo, y sin duda, en el futuro, se tiene que contemplar esta necesidad en todo ese sector por la nueva urbanización proyectada y, además por los vecinos que ya viven en el lugar.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Luna.



SR. LUNA.- Había escuchado y leído por los medios que el Gobierno provincial colocaría un transporte, en el barrio Escondido, para trasladar los chicos hasta el lugar donde circulan las líneas regulares de colectivos. Deberíamos trasladar la inquietud del vecino al Gobierno de la Provincia a través de una minuta.

José (Verdile), vos que tenés más cercanía, a ellos por ahora, tratá de hacerlo antes del sábado, si es posible hoy, mejor.

- Risas y comentarios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No sé si quiere agregar algo más vecino?

SR. GUILLÉN.- Creería que no. Es suficiente. Les agradezco la atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Señor Guillén, lo que surja del Cuerpo de concejales se lo acercaremos a efectos de que tenga conocimiento de lo que estamos realizando, y que luego sepa a qué áreas debe dirigirse para exigir que cumplan.

SR. GUILLÉN.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Agradecemos al vecino por su presencia.

- El señor Guillén se retira del recinto.

Moción de Orden

8.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio hasta el día martes a las 12:00, a efectos de continuar con la sesión ordinaria.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 39.

-A las 15 y 30 horas, del día diecisiete de junio de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Moción

9.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Dirección Parlamentaria se dará lectura de los asuntos que ingresarán al Orden del Día.

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- Dice así:

Asunto 510/2008, expediente 524/2007. Mensaje del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza que incorpora los artículos 9º y 16 a la Ordenanza municipal N° 3308. Se solicita que se gire a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 559/2008, expediente 371/2000. Del bloque del Partido Federal Fueguino. Proyecto de resolución que suspende la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Resolución C.D. N° 271/2005. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 560/2008, expediente 183/2002. Proyecto de ordenanza que suspende la aplicación del artículo 1º de la Ordenanza municipal N° 2926. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 561/2008, expediente 524/2007. Proyecto de decreto que instruye a la Presidencia a determinar los excedentes financieros de los Ejercicios 2006 y 2007. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento de estos asuntos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

10.- Rechazo de la Sala Acusadora a pedido de Juicio Político al intendente Federico Sciarano solicitado por el señor Juan Iriarte y la señora Marcela Pallero

(550/2008, expedientes 45 y 54/2008)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a una resolución de la Sala Acusadora.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

COMISIÓN INVESTIGADORA SALA ACUSADORA

VISTO: los pedidos de Juicio Político formulados por el señor Juan Francisco Iriarte, D.N.I. N° 11.034.244, y la señora Marcela Mariana Pallero, D.N.I. N° 22.170.039, que tramitan en los expedientes N° 45/2008 y 54/2008 respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en la Segunda Parte, Título Sexto – Del Juicio Político y de Residencia – el artículo 251, de dicho plexo normativo contempla la integración de dos salas, “una acusadora y una juzgadora”;

Que la Sala Acusadora se encuentra integrada por los señores concejales Damián De Marco, Luis Cárdenas y Omar Coria, bajo la presidencia del primero de los nombrados.

Que recibidas las actuaciones de la Sala Acusadora, la misma dispuso:

- a) correrle traslado al denunciado, por el término de veinte días para que efectúe el descargo que estime y aporte las pruebas a su defensa en los términos del artículo 17 de la Ordenanza municipal N° 2548;
- b) solicitar a la Municipalidad de Ushuaia las actuaciones administrativas en relación a Pallero, Marcela Mariana y Pallero, Julio César;
- a) solicitar al Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Sur copia certificada de las actuaciones en autos “Pallero, Marcela Mariana c/Municipalidad de Ushuaia s/medida de amparo”. Expediente N° 12539;
- b) solicitar al Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, copia certificada de las actuaciones en autos “Pallero, Marcela s/denuncia” (022256/2008).

Que de las actuaciones administrativas remitidas por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia surge que la denunciante intentaba ingresar al Valle de Andorra, materiales para destinarlos a la construcción de una nueva estructura no autorizada.

Que de las actuaciones remitidas por el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur surge que el señor fiscal no insta la acción, solicitando la desestimación de la denuncia formulada por Pallero considerando que los hechos allí descriptos no constituyen delito; y que, en fecha 29/04/2008 el doctor Javier de Gamas Soler resolvió: “Desestimar sin más trámites la denuncia por no constituir delito”.

Que en el descargo efectuado por el señor intendente de la ciudad de Ushuaia, se hace referencia a todo lo expuesto anteriormente, solicitando el mismo se rechacen los pedidos de Juicio Político por ser ajustados a derecho.

Que en las solicitudes de Juicio Político en análisis se hace mención a dos tipos de causales de Juicio Político, por un lado la causal de indignidad y por otro las causales consideradas delictuales.

Que la investigación penal ha demostrado que la conducta motivo de reproche al señor intendente municipal, no constituye delito, motivo por el cual excluye también cualquier tipo de responsabilidad política.

Que los hechos denunciados no pueden ser considerados aptos para configurar la causal de indignidad, al no tratarse de una causal residual donde pueda caber cualquier tipo de conducta.

Que no corresponde aceptar la prueba ofrecida por lo denunciado toda vez que respecto a la imputación de comisión de delitos ya se expidió la Justicia al resolver la desestimación sin más trámite de la denuncia. De allí que, en modo alguno, puede esta Sala intentar constituirse en instancia revisora de resoluciones judiciales ya que de así hacerlo constituiría un absurdo.

Vale decir que la norma aplicable al caso exige garantizar el derecho a defensa extremo que con lo actuado se encuentra satisfecho. Cabe aclarar que mal podría el presentante pretender que se produzca la prueba por él ofrecida cuando esta Sala, por los motivos expuestos, no lo considera oportuno.

A mayor ahondamiento téngase en cuenta que según el artículo 5°, de la Ordenanza municipal 2548, el denunciante no será parte de la tramitación del Juicio Político.

Por ello:

**LA SALA ACUSADORA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Rechazar los pedidos de Juicio Político al señor intendente Federico Sciurano por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese al señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a los denunciados, señor Juan Francisco Iriarte y a la señora Marcela Mariana Pallero, y al señor intendente, remitiendo copia íntegra de la presente.

Artículo 3°.- De forma.

Firmado por Héctor Omar Coria, Damián De Marco y Gastón Ayala, como secretario.

Es una resolución del jueves 05 de junio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se toma conocimiento.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Con respecto a este asunto que se acaba de leer -que es para tomar conocimiento- me

gustaría que quede incorporada mi moción, donde objetaba una formalidad que faltaba. Eso creo que consta en el acta.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Sí, consta en el libro de actas de la Sala Acusadora.

11.- Declaración de interés municipal del II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica. Tierra del Fuego, Ushuaia

(491/2008, expediente 89/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- De la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

*Municipalidad de Ushuaia
Concejo Deliberante
Señor presidente
Concejal Damián De Marco*

El Centro de Humanidades y Ciencias Sociales tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de solicitar sea declarado de interés municipal el "II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica. Tierra del Fuego, Ushuaia", cuyo aval académico fue otorgado mediante resolución del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Resolución C.A.F.H.C.S. N° 392/2007, 26/12/2007) en la Sede Central de Comodoro Rivadavia: teniendo prevista su realización los días 13, 14, 15 y 16 de mayo del año 2009.

Este evento está dirigido a estudiantes del sur de Argentina y Chile, con el principal objetivo de incentivar la aventura de investigar en los alumnos, como de comunicar a la sociedad aquellos trabajos elaborados en distintas cátedras. Sostenemos que el conocimiento solo cobra valor cuando se hace público, cuando puede ser comunicado y/o transferido. Sabemos que es una construcción y un producto que está presente en nuestra vida cotidiana, y reconocemos su valor como herramienta de cambio y elemento transformador de la realidad; pero, sobre todo, no podemos dejar de percibir que el conocimiento se forma y conforma con el otro y los otros.

Todo ello en continuidad a la iniciativa que impulsó el I Congreso, realizado durante el mes de mayo del año 2007 en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, con la participación de los alumnos de las carreras de Turismo y Ciencias Políticas de nuestra Casa de Estudios, mediante la ponencia de temáticas vinculadas a la integración regional. Es por ello que pedimos se considere en la próxima sesión.

Sin otro particular, saludamos a usted, cordialmente.

Firman: Ruth Noemí Javier y María Claudia Castelluchio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En Secretaría obra el proyecto de resolución.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica - Tierra del Fuego - Ushuaia", el que tiene previsto desarrollarse en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, durante los días 13, 14, 15 y 16 de mayo del año 2009, actividad que cuenta con el aval académico mediante resolución del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo 1º, no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

12.- Ratificación de Convenio de Cooperación suscripto entre el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la ciudad de Ushuaia y el Centro Educativo N° 35 de la ciudad de Río Grande

(257/2008, expediente 175/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber

16

analizado el convenio puesto a su consideración y los argumentos que se expondrán en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el convenio de cooperación recíproca suscripto entre el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la ciudad de Ushuaia y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande, celebrado el día 14 de marzo de 2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

13.- Aceptación de veto y modificación del artículo 6º de la Ordenanza municipal 2025- Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

(01/2008, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, siguiendo el Orden del Día corresponde tratar el asunto 01/2008, que tiene que ver con la modificación del valor de la tierra fiscal.

La verdad es que en los últimos días recibimos situaciones de distintos sectores de la ciudad, refiriéndose, justamente, a la Ley de Emergencia Habitacional, si debe continuar o no, con situaciones y posturas muy antagónicas en la propia comunidad. Aprobamos, en la sesión ordinaria anterior, las Asambleas Tarifarias donde cualquier aumento en las tarifas debería ir a una Audiencia convocada por el Poder Ejecutivo municipal.

La verdad es que más allá de que fue nuestro bloque el que trabajó mucho con el Ejecutivo anterior, para esta modificación, porque entendemos que el valor de la tierra fiscal es literalmente muy bajo si tenemos en cuenta que un lote, hoy, tiene un valor aproximadamente de entre 2.000 y 9.000 pesos, en el mejor de los casos.

De todas maneras, me parece que no sería apropiado que tratáramos hoy esto, sin, por lo menos, haber explicado a la comunidad de Ushuaia de qué se trata, qué estamos pensando, por qué consideramos que debe haber un aumento en el valor de la tierra fiscal y, fundamentalmente, en un momento donde, además, estamos, desde el Ejecutivo municipal, tratando de hacer el máximo de los esfuerzos para empezar a encausar esta crisis, pero, la verdad es que aún no se ha podido entregar, todavía, ni un solo lote después de declarada la emergencia. Entonces no sería oportuno, por lo que voy a solicitar, si los concejales me acompañan, enviar a Archivo este proyecto de ordenanza y trabajar en conjunto, en un proyecto nuevo –en tal caso con la propia comunidad- para ver cuáles serían las formas de establecer los nuevos valores.

Digo esto porque, en el momento que tratábamos este proyecto, hubieron muchas reticencias respecto a que tomáramos el valor de acuerdo a la superficie de los terrenos. De todas maneras, si el Cuerpo de concejales considera que es mejor que vuelva a comisión, y analizarlo nuevamente, hacer las modificaciones pertinentes en la comisión, nuestro bloque estaría de acuerdo. Creo que no es el momento para tratarlo, sin haberlo pasado por el debate de la comunidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

14.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe proyecto que modifique la Partida Erogaciones Figurativas del Presupuesto del Concejo Deliberante

(359/2008, expediente 524/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración de sus miembros, y en virtud a los argumentos que se expondrán en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja aprobar el proyecto de minuta de comunicación que se acompaña al presente.

Suscriben los concejales: Verdile, Chapperón, Pino, De Marco y Cárdenas.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con el objeto de hacerle saber que en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2008, ha resuelto solicitarle envíe a este Cuerpo Deliberativo proyecto de ordenanza que sería del caso dictar para la modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2008, que fuera aprobado por Ordenanza municipal 3308 y su modificatoria 3309, promulgadas respectivamente por los Decretos municipales 01/2008 y

17

10/2008, para permitir incorporar los excedentes financieros de ejercicios anteriores a la partida correspondiente a Erogaciones Figurativas de este Concejo Deliberante, para que los mismos sean afectados específicamente a la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante y su equipamiento, comprometiéndose, este Cuerpo de concejales a mantener dichos montos en cuenta con afectación específica, firmando un convenio entre el Departamento Ejecutivo municipal y el Departamento Legislativo, que establezca los mecanismos y responsabilidades de cada uno en lo que respecta al objetivo de los fondos específicos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero realizar un cambio, donde dice: "...para permitir los excedentes financieros de ejercicios anteriores..." que diga: "...para permitir la incorporación de los resultados de aplicaciones financieras realizadas, conforme a la Resolución PCD N° 517...". Esta resolución habla específicamente de cómo se lleva adelante el plazo fijo del Concejo Deliberante.

Estaría de acuerdo con la minuta de comunicación, si hacemos esta salvedad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 15 y 49.

- A la hora 15 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Dirección Parlamentaria se dará lectura a la minuta de comunicación.

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- Dice así:

Por la presente me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciarano, con el objeto de hacerle saber que en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2008, ha resuelto solicitarle enviar a este Cuerpo Deliberativo el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar para la modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2008, que fuera aprobado por Ordenanza municipal N° 3308, y su modificatoria, 3309, promulgadas, respectivamente, por Decretos municipales 01/2008 y 10/2008, para permitir incorporar los resultados de aplicaciones financieras realizadas conforme a la Resolución P.C.D. N° 517/2006, a la partida correspondiente a Erogaciones Figurativas de este Concejo Deliberante, para que los mismos sean afectados específicamente a la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante y su equipamiento. Comprometiéndose, este Cuerpo de concejales, a mantener dichos montos en cuentas con afectación específica, firmando un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Departamento Legislativo, que establezca los mecanismos y responsabilidades de cada uno en lo que respecta al objetivo de los fondos específicos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito -y que conste en Versión Taquigráfica- que se instruya a la Presidencia para que envíe al señor intendente las copias de la documentación pertinente, porque los montos deben ser exactos. Entonces, que tenga la documentación para que pueda enviar el proyecto de ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tengo entendido que lo que leyó el señor director de Parlamentaria son las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

En consideración del Cuerpo las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

15.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio N° 4043 entre la Municipalidad y la señora Enriquez Blanca

(1170/2007, expediente 542/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución que se acompaña.

Suscriben el presente, los concejales Cárdenas, Chapperón y Verdile.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Ratifícase, en todos sus términos, el Decreto municipal 1153/2007 mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 4043, celebrado el día 27 de septiembre de 2007, entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Enriquez Blanca, D.N.I. N° 14.496.429.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

16.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que ilumine el acceso al Valle de Andorra - Se envía a Archivo

(529/2006, expediente 268/2006)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en virtud de encontrarse en ejecución el proyecto de urbanización del sector del Valle de Andorra, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben el presente, los concejales Cárdenas, Verdile y De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la remisión a Archivo del proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

17.- Solicitud de apertura y acondicionamiento de senderos en Altos del Kaupén y El Escondido - Se envía a Archivo

(1396/2006 y 1104/2007, expediente 154/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben el presente los concejales Cárdenas, Verdile y De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la remisión a Archivo las actuaciones.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

18.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11-34A-D

(59/2008 y 296/2008, expediente 14/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

Teniendo presente que la parcela resultante de la subdivisión contaría con frente a dos calles Teshne y Gobernador Gómez, que la actual parcela tiene una diferencia de niveles entre ambas calles, por lo que le otorga independencia a las futuras parcelas a crearse sin producir conflicto entre los vecinos; que en el contexto actual de crisis habitacional se está otorgando una solución idónea y acorde con la situación social.

Suscriben el presente, los concejales Chapperón, Verdile y Cárdenas.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en los artículos IV.4.1. Nuevas Parcelas - Lineamientos Rectores - Subdivisión de Parcelas - Subdivisión de Parcelas, I.1.2. Indicadores Urbanísticos - Frente Mínimo y Retiro Frontal y V.1.3.1. Determinación del Espacio Libre del Macizo, de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la parcela 11 del macizo 34A de la sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Lidia Esbet Barrientos Silva, autorizándose a:

- a) La subdivisión simple de la parcela original en dos parcelas: de 225 m² aproximadamente, con frente a la calle Teshne y de 220 m². aproximadamente, con frente a la calle Gobernador Gómez;
- b) Un frente de parcela sobre calle Teshne de 11,86 m;
- c) Un retiro frontal sobre calle Teshne de 1,35 m;

d) *Un retiro contrafrental en planta alta de 3,80 m., para la vivienda existente en la parcela con frente a la calle Teshne.*

Artículo 2º.- A las parcelas resultantes por aplicación del artículo 1º, deberá respetar los indicadores urbanísticos establecidos en la zonificación, no siendo de aplicación el artículo V.1.6. Parcelas Atípicas de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano).

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

19.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano – Se envía a Archivo

(1143/2007, expediente 383/1999)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y por lo tanto, aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben el presente, concejales Cárdenas, Verdile y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

20.- Rechazo a solicitud de adjudicación en venta de tierras fiscales

(1246/2007, expediente 77/2000)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto que se acompaña.

Suscriben los concejales: Cárdenas, Verdile y Chapperón.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de adjudicación en venta, de una fracción de aproximadamente cuatro hectáreas de tierras fiscales sin mensurar, ubicadas en el Valle del Río Pipo, a pie del Cañadón de la Oveja, del señor Daniel Humberto Soro, DNI 21.703.217.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

¿Concejal Pino?

SR. PINO.- Un segundo, por favor.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, Verdile y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta Presidencia vota por la afirmativa.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado el proyecto de decreto.

21.- Remisión de propuestas de nombres de calle al Registro Permanente de Propuestas de Nominaciones de Barrios y Calles

(1216/2007, expediente 84/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja remitir la propuesta al Registro Permanente de Propuestas de Nominación de Barrios y Calles, establecido por la Ordenanza municipal Nº 2135.

Suscriben los concejales: Cárdenas, Chapperón y Verdile.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

22.- Respuesta a la Base Naval Austral sobre asignación de nombre a rotonda

(1198/2007, expediente 554/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto se aconseja aprobar la siguiente minuta de comunicación que se acompaña.

Suscriben los concejales: Cárdenas, Chapperón y Verdile.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señor Comandante del Área Naval Austral
y Jefe de la Base Naval Ushuaia*

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente a cargo del Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación al asunto 1198/2007, girado al expediente CD 554/2007, referente a la solicitud de designación con el nombre "Armada Argentina" a la rotonda construida en inmediaciones de la Misión Baja.

A tal fin, se informa a usted que dicha rotonda ya se encuentra nominada con el nombre "Doctor José Antonio Salomón", de acuerdo a la Ordenanza municipal 3181, promulgada por Decreto municipal 50/2007.

Se adjunta a la presente, copia de la Ordenanza Municipal 3181.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

23.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 3-11-G – Vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

(259/2008, expediente 936/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aprueba la siguiente minuta de comunicación dirigida a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Unidos por Siempre, que se acompaña.

Suscriben el presente los concejales: Cárdenas, Chapperón y Verdile.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señor presidente de la
Asociación Civil Bomberos Voluntarios "Dos de Abril"
Don Horacio Galego
Avenida Héroes de Malvinas 4280
Barrio Parque Industrial - Ushuaia*

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación al asunto 259/2008, girado al expediente CD 936/2004, referente a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la parcela 3 del macizo 11 de la sección G.

A tal fin, se informa a usted que se encuentra en tratamiento en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas el asunto 410/2007, mediante el cual, luego del correspondiente análisis en la misma, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano, en la reunión del día 9 de agosto de 2007, se consensuó un dictamen final que fuera tratado en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2007, tomándose la determinación de girar nuevamente el asunto a comisión.

Por todo lo expuesto, este Concejo estaría en condiciones de dar tratamiento en el recinto, al proyecto de ordenanza que se aconsejaba aprobar en el dictamen final que fuera tratado en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2007, del cual se acompaña adjunto a la presente, copia del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, propongo que este tema vuelva a comisión porque en la última reunión que se hizo al efecto estuvo gente de la Asociación de Bomberos Dos de Abril y hay una serie de circunstancias para arreglar con ellos. Aparentemente, hay un predio del que nos hablaron que no sería éste -o sí sería-, hay una controversia entre la Subsecretaría de Planeamiento y lo que plantea el Cuartel de Bomberos respecto a este predio. Por lo tanto, sería prudente volver el tema a comisión e invitar a la gente de la Subsecretaría para que nos acompañe, además de la gente del Cuartel de Bomberos, porque se hicieron presentes el día que estuvo el jefe de Policía y trajeron algunas situaciones que son de interés no solo para ellos, y para la Provincia, sino también para el municipio de Ushuaia.

Sería prudente enviarlo a comisión y citar a todos en la misma reunión con la finalidad de que podamos aclarar el tema definitivamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón de que el asunto vuelva a comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

24.- Respuesta a solicitud de declaración de Reserva para Equipamiento Comunitario a una sección de la quinta 18-D

(679/2007 y 46/2008, expediente 129/2004)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja aprobar la siguiente minuta de comunicación que se acompaña.

Suscriben el presente los concejales: Cárdenas, De Marco y Verdile.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señor referente del barrio
Autodenominado "Alto del Kaupén"
Don Santiago Colqui*

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los referentes de los barrios autodenominados: El Escondido, Mirador del Ushuaia y El Obrero, en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, con relación a los asuntos 679/2007 y 46/2008, girados al expediente CD 129/2004, referente a la solicitud de declarar como "Reserva para Equipamiento Comunitario" a una fracción de la quinta 18 de la sección D.

A tal fin, se informa a usted que, a los efectos de canalizar vuestra solicitud, el procedimiento que corresponde es la presentación de la misma ante el señor intendente municipal para que efectúe el análisis técnico, y de ser necesario, que sea girado al Concejo Deliberante.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que se autorice a Dirección Parlamentaria a que modique la elevación del despacho y que se gire al vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por favor, si se puede sacar la palabra "barrios" en la minuta de comunicación y colocar "asentamientos autodenominados", El Escondido, Mirador de Ushuaia y El Obrero; los barrios que están determinados por ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad

25.- Rechazo a solicitud de desafectación de espacio verde ubicado en la parcela 1B-93-F

(1036/2007, expediente 1033/1999)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano en su Informe CoPU N° 10/2007, de fecha 27 de agosto de 2007, obrante a fojas 44 y 45 del expediente de referencia, en virtud de lo expuesto es que se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto que se acompaña.

Suscriben el presente concejales: Chapperón, Cárdenas, Verdile y De Marco.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase el pedido de desafectación del espacio verde identificado catastralmente como parcela 1B, del macizo 93 de la sección F de la ciudad de Ushuaia, solicitado por la señora Laura Carmen Churquina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

26.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano y a la Ordenanza municipal N° 2139

(1028/2007, expediente 501/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Dictamen en mayoría:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto que se acompaña.

Suscriben los concejales Cárdenas, Verdile y Chapperón.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo V.1.3.1. de la Ordenanza Municipal 2139 y los artículos III.8.1.1., III.1.1.1. y III.4.4.5. del Código de Edificación - Zonificación R1 Residencial Densidad Media, para la parcela 14, del macizo 87 de la sección F de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Estela Irene Arriola.

Artículo 2º.- De forma.

Dictamen en minoría:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto aconseja mantener el asunto en comisión.

Suscribe el concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho en mayoría.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón, Cárdenas y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado el despacho en mayoría. No prospera el despacho en minoría.

27.- Autorización para la implantación de canteros en la vereda de la propiedad ubicada en parcela 7-21-A

(1081/2007, expediente 512/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

Fundamentos: la vecina solicita la excepción a la Ordenanza municipal N° 3005, con respecto a los canteros emplazados en la vereda correspondiente a la propiedad ubicada en la parcela 7, del macizo 21, de la sección A, que fuera ejecutada por una empresa constructora. Estudiada la situación y por ser propiedad en esquina, se analiza la misma, de acuerdo a lo siguiente: en la calle Don Bosco los maceteros se encuentran sobre el cordón. En ese sector únicamente se puede estacionar un vehículo, ya que existe una rampa para discapacitados en la esquina, por lo que aun con los maceteros mal emplazados, se puede garantizar el estacionamiento, incluso abriendo las dos puertas de ese lado. Asimismo, se garantiza el paso de las sillas de ruedas. En la calle Gobernador Paz, los maceteros están retirados del cordón, aunque no cumplen el mínimo solicitado, éstos protegen árboles importantes. Se garantiza el paso de sillas de ruedas, no hay problemas de estacionamiento como así tampoco para la apertura de las puertas de los vehículos. La propietaria efectuó una inversión importante para la ejecución de la vereda y ha plantado especies arbóreas de relevancia.

Suscriben los concejales: Cárdenas, Verdile, Chapperón y De Marco.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la implantación de los canteros construidos en la vereda correspondiente a la propiedad ubicada en la parcela 7, del macizo 21 de la sección A, sito en la calle Don Bosco 314 esquina Gobernador Paz, del Barrio Centro, por un término de tres (3) años a partir de la promulgación de la presente, plazo en el que deberá adecuarse los mismos, acorde a lo establecido en la Ordenanza municipal 3005.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hay una cuestión formal, el concejal Pino me está mostrando el asunto 1081/2007 y no tiene absolutamente nada que ver con lo que acaba de leerse.

Así que, solicito que por Dirección Parlamentaria se verifique si el asunto que corresponde, es el 1081/2007.

Más allá de esto, el asunto es el que se ha leído, pero debe verificarse si el número corresponde.

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- Es el asunto 1081. Es la nota del particular.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Entonces, hay dos asuntos 1081/2007?

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- No.

SRA. CHAPPERÓN.- Bueno, lo dejamos para verificar por Dirección Parlamentaria. El concejal Pino tiene otro asunto con el número 1081/2007.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, estamos autorizando a esta vecina de la ciudad, que ha construido su vereda antes de la sanción de la Ordenanza municipal N° 3005, con un cantero que va en contra de dicha ordenanza.

En la gestión anterior la señora se presentó al Concejo Deliberante, parece injusto que cuando a los propios edificios públicos se les dio cuatro años para adecuarse a la ordenanza, se haya intimado y multado a una vecina de la ciudad por una situación, que es un tema importante, porque la ordenanza tiene que ver con que no existan barreras arquitectónicas y que todos, aún con capacidades diferentes, podamos circular por la ciudad. Pero en una ciudad donde su arquitectura, además de la topografía, hace que sea tan difícil transitar, es sumamente injusto que, como decía, se haya multado en varias oportunidades a esta vecina, como si ésta fuera la única vereda de la ciudad que no cumple con lo planteado en la ordenanza. Le estamos dando un plazo para que lo adecue. Además, acordamos con ella en que probablemente el propio Ejecutivo pueda hacer esta obra. Es una vereda muy bien construida, gastó mucho dinero, y hoy quedó encuadrada fuera de la ordenanza, por eso aprobamos esta excepción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

28.- Rechazo solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la propiedad de la señora Carvajal

(1141/2007, expediente 535/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, en un todo de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Urbanismo en su Informe N° 25/2007, de fecha 26 de septiembre de 2007, y a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano, en su Informe N° 13/2007, de fecha 24 de septiembre de 2007.

En virtud de lo expuesto es que se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto que se acompaña.

Suscriben el presente los concejales: Cárdenas, Chapperón y Verdile.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo V.1.3.1 Retiro Contrafrontal Obligatorio - Zonificación R2 - Residencial Densidad Media/Baja, de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para la parcela 2, del macizo 79 de la sección L, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Berta Carvajal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

29.- Incorporación al Orden del Día del asunto 400/2008 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- De acuerdo al artículo 106 del Reglamento, solicito incorporar para su tratamiento sobre tablas el asunto 400/2008, expediente 193/1988. Es una ordenanza que en Labor Parlamentaria acordamos tratar, tiene que ver con permitirle a cualquier licenciatario de la Municipalidad -por solicitud de los licenciatarios de taxi- poder pagar la Contribución por Mejora de sus propiedades en cuotas. De acuerdo a la Ordenanza 1507, el Departamento Ejecutivo considera que el pago en cuotas se toma como una deuda y está expresamente prohibido en la ordenanza que tenga deuda cualquier licenciatario municipal, por lo tanto, lo que estamos haciendo es incorporar este proyecto que aclara que el pago en cuotas, mientras se cumpla con los términos planteados no es una deuda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a acompañar. Estuve hablando con la gente de la Asociación de Taxi, estaban preocupados, esperando la aprobación de este proyecto de ordenanza.

En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

30.- Modificación de la Ordenanza municipal 1507 sobre planes de pago de permisionarios o concesionarios de la Municipalidad

(400/2008, expediente 193/1988)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.

Artículo 1º.- Modifíquese en el Anexo I Parte General, Título Decimosegundo, "Permisionarios, Concesionarios Efectos de Incumplimiento", el artículo 59, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 59.- Los permisionarios o concesionarios de la Municipalidad de Ushuaia, no deben adeudar a ésta suma alguna en concepto de Tasas, Derechos, Impuestos o Contribuciones para el goce del permiso o concesión.

Los planes de pago acordados con la Municipalidad, como forma de cancelación de contribuciones, no serán considerados deuda siempre que los mismos se encuentren en situación fiscal regular.

Si los permisionarios o concesionarios adeudaren algún importe a la Municipalidad por los conceptos indicados, implicará automáticamente, y de pleno derecho, la caducidad del permiso de concesión, sin que ello dé lugar a reparación o indemnización de ninguna naturaleza.

De regularizar el permisionario o concesionario su situación fiscal con posterioridad a ese evento, el Departamento Ejecutivo podrá revalidar el permiso o concesión, en la medida en que sean satisfactorios los intereses municipales y no se hubieran otorgado derechos a terceros."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

25

SRA. CHAPPERÓN.- No sé si escuché bien en la lectura pero, me parece que da todas las precisiones del título, el artículo y no menciona la Ordenanza 1507, que es la que estamos modificando.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Moción

31.- Incorporación al Orden del Día del asunto 565/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Dirección Parlamentaria se dará lectura a un asunto que se desea incorporar.

SR. DIRECTOR DE PARLAMENTARIA (Fonte).- Proyectos presentados en conjunto de todos los bloques políticos. Asunto 565/2008, expediente 559/2003, proyecto de ordenanza por el cual se otorga una excepción de presentación de estudios de impacto ambiental a la Asociación Prokarting de Ushuaia. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 565/2008 y su tratamiento sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

32.- Modificación de la Ordenanza municipal N° 3143 (vehículos históricos originales y vehículos de fantasía)

(147/2008, expediente 976/1999)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen final de la comisión de Policía Municipal, en mayoría:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación luego de haber analizado el proyecto puesto a su consideración y a los argumentos que se acompañan a continuación, aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza que se adjunta al presente.

Suscriben los concejales: Cárdenas y Luna.

Fundamentos: el presente proyecto tiene por finalidad introducir modificaciones a la Ordenanza municipal N° 3143. Las mismas consisten en contemplar la prestación del servicio de transporte de oferta libre de pasajeros y poner en un pie de igualdad a los vehículos históricos originales y los vehículos de fantasía. Estos últimos no se encontraban reglamentados.

En la misma se deja claramente expresado que este tipo de vehículos no se integra como un servicio público de transporte de pasajeros, sino como un servicio de atracción turística y/o de esparcimiento.

Esta clara diferenciación no implica que se le concede a este tipo de transporte prerrogativas, sino que debe cumplir con todos los requisitos que imponga la autoridad de aplicación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º, el artículo 2º inciso b) y el artículo 3º inciso c) y d), e incorpórase como artículo 2º inciso d), de la Ordenanza Municipal 3143, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 1º.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto regular la prestación del servicio de transporte de oferta libre de niños y adolescentes, como así también el recorrido de difusión y conocimiento de la historia de la ciudad de Ushuaia, en vehículos de fantasía o en vehículos históricos originales, prestado por personas físicas o jurídicas dentro del ejido urbano municipal. A tal fin se definen:

- a) vehículos de fantasía: se considera vehículo de fantasía a todo aquel transporte no convencional de pasajeros acondicionado para fines de esparcimiento infantil y/o turístico, cuyas unidades automotores posean carrocerías con diseños de fantasía y chasis adaptados a las mismas;*
- b) vehículos históricos originales: los que tengan una antigüedad mínima de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de su fabricación. Si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.”*

“Artículo 2º.- inciso b) la autoridad de aplicación deberá definir, por vía reglamentaria, las condiciones a cumplir por todo vehículo que pueda incorporarse al servicio regulado por la presente como “Vehículo histórico”

26

o "Vehículo de fantasía."

"Artículo 3º.- inciso c) Se establece una duración de la habilitación de diez (10) años para el uso del vehículo, contados a partir del otorgamiento de la misma por parte de la autoridad de aplicación, siendo condición necesaria acreditar su óptimo funcionamiento y conservación según dictamen técnico expedido por el ingeniero a cargo del taller regional (RTO), correspondiente, el vehículo quedará automáticamente desafectado del servicio."

"Artículo 3º.- Inciso d) Están expresamente prohibidos todo tipo de enganches, debiendo el rodado conservar su originalidad externa, en el caso de los vehículos históricos originales y en el caso de vehículos de fantasía el rodado deberá ser monocasco."

"Artículo 2º.- inciso d) Los vehículos conocidos como "Fantasía" que reproducen en sus características externas motivos decorativos deben ser rodados propulsados a motor."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A continuación se le da lectura al dictamen en minoría.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer una corrección de forma. En el artículo 2º donde dice "vehículo histórico" debe decir "vehículo histórico original" o "vehículo de fantasía".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quedan introducidas las modificaciones.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen en minoría:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber analizado el proyecto puesto a su consideración y por los fundamentos que oportunamente expone el miembro informante, se aconseja mantener en comisión el asunto para un mayor análisis.

Suscribe el concejal Coria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión en mayoría.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Procederemos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Cárdenas, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Chapperón y Coria.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado por cinco votos el dictamen en mayoría.

El dictamen en minoría no prospera.

- El concejal Luna se retira del recinto.

33.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal N° 3094 para la Sala de Bingo

(36/2007, expediente 354/2005)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen final de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y, en virtud a las consideraciones que efectuará el miembro informante en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben el presente los concejales: De Marco, Luna, Coria y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

34.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 3143 realizada por la señora Elena Paez – Se envía a Archivo

(1304/2007, expediente 574/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y, en virtud a las consideraciones que efectuará el miembro informante en el recinto de sesiones, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben el presente los concejales: De Marco, Luna, Coria y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la remisión a archivo del asunto 1304/2007.

- Se vota y resulta afirmativa.

- El concejal Luna ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

35.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que implemente colonias de invierno para la tercera edad – A la comisión de Calidad de Vida y Turismo

(91/2008, expediente 1143/2001)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y compartiendo los fundamentos que originaron el proyecto que nos ocupa, y a propuesta de los integrantes de la comisión la posibilidad de que se incorporen las erogaciones al proyecto de presupuesto para el año 2009. Aconseja la aprobación del proyecto de resolución en los términos que se transcriben a continuación.

Suscriben los concejales: De Marco, Luna, Coria y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito que este asunto vuelva a comisión; es un proyecto de mi autoría pero creo que tiene un error.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

36.- Institución del Voluntariado Social como política pública

(604/2007, expediente 360/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas luego de haber puesto a consideración de la comisión de Información y Debate Ciudadano, llevada a cabo el día el 15 de mayo, próximo pasado, el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ordenanza de referencia por el cual se aconsejaba la sanción del mismo y, teniendo en cuenta que no se produjeron ponencias sobre el particular que nos ocupa, aconseja la sanción del proyecto de ordenanza en los términos propuestos, y que se transcriben adjuntos al presente dictamen.

Suscriben el presente los concejales: De Marco, Luna, Coria y Cárdenas.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto 604 corresponde a la comisión de Calidad de Vida y Turismo. El dictamen de comisión a que hizo referencia dice "Vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas", es un error. Confundió un poco.

Señor presidente, es para hacer esa corrección y que pasemos a leer el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase el Voluntariado Social como política pública, de acuerdo a lo normado en el artículo 260 de la Carta Orgánica Municipal, con intención de merituarlo como una de las expresiones más significativas de participación ciudadana y agente de transformación y cambio social desde el hacer solidario y desinteresado, para el bien común a favor de la calidad de vida. Se lo reconoce así, como institución social portadora de la conciencia colectiva construida sobre el resguardo de los derechos sociales de los sujetos frágiles, en confrontación con el rigor de la exclusión, y referentes de la instrumentación de dichos derechos en el interior de una sociedad alternativa y justa.

Artículo 2º.- Se entenderá como voluntariado social al conjunto de personas físicas que desarrollan por su libre determinación, en forma no remunerada, solidaria y altruista, actividades de competencia e interés municipal actuando en forma individual o participando en organizaciones públicas o privadas, sin fines de lucro, cualquiera sea su forma jurídica, que intervengan de manera directa o indirecta en programas o proyectos que persigan objetivos para el bien común y el interés general.

Artículo 3º.- No estarán comprendidas en la presente las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad ni aquellas cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico.

Artículo 4º.- A los efectos de la presente se denomina Voluntario a toda persona definida en el artículo 2º, que actúe en forma individual o se desempeñe en alguna organización bajo un acuerdo previo de deberes y derechos en el marco de lo reglado en la Ley Nacional 25.855 de Voluntariado Social.

Artículo 5º.- La calidad de voluntario no creará ningún otro vínculo más que el existente entre el

28

interesado y la Administración, no generando relación laboral ni jurídica alguna por ser de carácter voluntaria y ad honórem.

Artículo 6º.- Serán objetivos del Voluntariado Social:

a) Recuperar desde el Estado su rol de promotor de buenas prácticas de desarrollo, fomentando, fortaleciendo e interactuando con todas aquellas entidades comprometidas con el bienestar común;

b) Generar espacios de articulación y participación con la sociedad civil y los voluntarios que se desempeñan en sus múltiples organizaciones, siendo que éstas dan cuenta de los procesos que se desencadenan en las bases y dan respuestas eficientes a las problemáticas;

c) Dirigir las políticas públicas hacia la descentralización, coactuando con los actores de la sociedad civil en el diagnóstico y construcción del problema público, diseño e implementación de acciones de manera funcional en beneficio del aprovechamiento de los recursos;

d) Fomentar la producción de: valores sociales (organizaciones no gubernamentales), valores económicos (incorporando al tercer sector, cooperativas sociales, fundaciones) y valores cívicos (acompañando los movimientos sociales);

e) Coordinar esfuerzos a nivel comunal, provincial, nacional e internacional, revalorizando el papel de las políticas como motor del mejoramiento social.

Artículo 7º.- Los acuerdos entre la Municipalidad de Ushuaia y las personas físicas o jurídicas dedicadas al voluntariado social deberán establecerse por escrito a través de convenios específicos, en forma previa al inicio de las actividades, conteniendo como mínimo los siguientes requisitos:

a) Determinación del carácter de la actividad a desempeñar;

b) Derechos y deberes de ambas partes;

c) Datos identificatorios del voluntario u organización;

d) actividades que realizará el voluntario...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio hasta que se le pase la tos al señor prosecretario, por favor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 53.

- A la hora 17 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Luego de este impasse para la recuperación del señor prosecretario, cabe aclarar, para que conste en Versión Taquigráfica, que el señor secretario se encuentra engripado por eso el señor prosecretario lo reemplaza. Está medio complicado, pero continuará en sus funciones si lo ve conveniente.

Continuamos con la lectura del proyecto de ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Artículo 7º.- Los acuerdos entre la Municipalidad de Ushuaia y las personas físicas o jurídicas dedicadas al voluntariado social deberán establecerse por escrito a través de convenios específicos, en forma previa al inicio de las actividades, conteniendo como mínimo los siguientes requisitos:

a) Determinación del carácter de la actividad a desempeñar;

b) Derechos y deberes de ambas partes;

c) Datos identificatorios del voluntario u organización;

d) Actividades que realizará el voluntario;

e) Tiempo de dedicación al que se compromete;

f) Duración del acuerdo, causas y formas;

g) Sitio físico de prestación de tareas;

h) Área de dependencia municipal con competencia.

Artículo 8º.- Las partes deberán comprometerse a sucesivas instancias de evaluación del proyecto en marcha por parte de la dependencia municipal, la que podrá solicitar la revisión del curso del emprendimiento y de sus libros de cuentas en el momento que lo considere oportuno.

Artículo 9º.- Los voluntarios tendrán los siguientes derechos:

a) Disponer de una acreditación identificatoria donde conste su condición de voluntario social;

- b) *Colaborar activamente en el desarrollo y evolución de los programas en los que participa;*
- c) *Recibir información para realizar las actividades y funciones confiadas;*
- d) *Requerir a la Municipalidad la emisión de un certificado donde conste la labor desempeñada una vez culminada satisfactoriamente su tarea de voluntario;*
- e) *En caso de personas físicas que no pertenezcan a ninguna organización ser asegurado contra riesgos de accidentes o enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, conforme lo determine la reglamentación.*

Artículo 10.- Los voluntarios tendrán los siguientes deberes:

- a) *Cumplir con los compromisos contraídos aceptando los fines y objetivos de los mismos;*
- b) *Guardar la confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de sus actividades;*
- c) *Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollen sus actividades;*
- d) *Participar en la capacitación que se les brinde con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades;*
- e) *Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;*
- f) *Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos con los que cuente.*

Artículo 11.- En caso de voluntarios menores de edad deberán contar siempre con una autorización del padre, madre o tutor ante autoridad competente.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Promoción, Desarrollo y Derechos Humanos, quien deberá actuar en coordinación con las distintas áreas del municipio, según competencia, a fin de arbitrar el cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 13.- Serán funciones de la autoridad de aplicación:

- a) *Constituirse en referente municipal cuya misión radica en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, para que éstas puedan recibir a los voluntarios con proyectos concretos que permitan una participación eficiente;*
- b) *Recibir las inquietudes, propuestas y solicitudes de las organizaciones civiles para su análisis y evaluación de viabilidad de dichas iniciativas y su posible gestión, así como promover y fortalecer las acciones en el marco de la gestión asociada;*
- c) *Ofrecer asistencia técnica y/o asesoramiento jurídico, contable/impositivo y/o de investigación social de carácter necesario para el funcionamiento en un marco legal o inscripción formal de las ONG. Asimismo, ofrecerá asesoramiento a aquellos postulantes a voluntarios de las mencionadas organizaciones en base al "Acuerdo básico común del voluntariado";*
- d) *Convocar a la presentación de proyectos que propendan al bien común y mejoramiento de la calidad de vida, que necesiten financiamiento. De los montos oportunamente destinados a tal fin, un porcentaje determinado, deberá afectarse exclusivamente a proyectos presentados por asociaciones de jóvenes y otros cuyo objetivo sea propender al desarrollo saludable de los jóvenes y su participación en actividades sociales integradoras de valores.*

Artículo 14.- La Municipalidad de Ushuaia elaborará y mantendrá actualizado un registro de altas y bajas de voluntarios.

Artículo 15.- La Municipalidad de Ushuaia publicitará la presente ordenanza e implementará campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades del voluntariado a través de los medios que considere pertinentes.

Artículo 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los noventa (90) días de su publicación.

Artículo 17.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 14.
-A la hora 17 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para hacer algunas modificaciones de forma.

En el artículo 2º dice: "*Se entenderá como voluntariado social al conjunto de personas físicas...*" y debe agregarse la palabra "*...o jurídicas*", porque está destinado a individuos o asociaciones.

En el artículo 3º dice: "*No estarán comprendidas en la presente las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad...*" y debemos retirar "*...o de buena vecindad...*" porque justamente de ésto se trata el voluntariado.

En el artículo 7º dice: "*Los acuerdos entre la Municipalidad de Ushuaia y las personas físicas o jurídicas dedicadas al voluntariado social deberán establecerse por escrito a través de convenios específicos, en forma previa al inicio de las actividades, conteniendo como mínimo los siguientes requisitos:*" y debe decir "*...las siguientes pautas:*"

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo, en general y en particular, el proyecto de ordenanza, con las modificaciones realizadas por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

37.- Regulación del arbolado en la ciudad – Se remite a Archivo

(1860/2006, expediente 136/1984)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen final de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo, ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y en virtud a las consideraciones que efectuará el miembro informante en el recinto de sesiones, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben los concejales: De Marco, Luna, Coria y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de parapeto en calle Magallanes

(521/2008, expediente 219/1997)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyectos presentados por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Al señor presidente:

Por la presente me dirijo a usted para solicitarle la incorporación del proyecto de resolución que se acompaña, según los siguientes fundamentos: atendiendo a pedidos de vecinos de la ciudad y analizando in situ el motivo de lo petitionado, y ponderando asimismo tal solicitud como muy ajustado a la realidad, se llega a la conclusión de respaldar tal pedido con esta resolución, para lo cual solicito el acompañamiento de mis pares.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de colocación de un parapeto (guard rail) en calle Magallanes entre las calles Marcelino Jerez y Karukinka Norte.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Cabe aclarar que el asunto que acabamos de aprobar es el 521/2008, expediente 219/1997.

39.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de un guard rail en avenida Malvinas Argentinas entre Onachaga y Jainen

(522/2008, expediente 100/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

*Al señor presidente a cargo del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Don Damián De Marco*

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria del proyecto de resolución que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Teniendo en cuenta que la calle Malvinas Argentinas, a la altura de la pileta chica del Natatorio Municipal, ha sido testigo de importantes accidentes de tránsito y que la colocación de un guard rail sería una medida tendiente a salvaguardar la integridad de los niños de entre 5 y 10 años que asisten a la misma frente a hechos de esta naturaleza es que solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto adjunto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de colocación de un guard rail en la calle Malvinas Argentinas entre Jainén y Onachaga, a la altura del Natatorio Municipal Ana Karelovich.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si los concejales están de acuerdo, a efectos de ir más rápido, solicito que se lea únicamente la parte resolutive.

- Asentimiento.

40.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que elimine cantero en la avenida Maipú y su intersección de la calle Roca

(535/2008, expediente 99/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Del bloque del Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la eliminación de parte del cantero existente, para el fácil acceso a los peatones a la vereda perimetral, que se encuentra obstruyendo en la margen sur de la avenida Maipú en la intersección de la calle Roca, la cual obliga a los transeúntes circular por la calle como se demuestra en las imágenes adjuntas en el Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero realizar una modificación de forma, que diga: *"para facilitar el acceso de los vecinos a la vereda perimetral"*.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Al margen de la corrección, las fotos que se adjuntan al presente proyecto indican que obstruye el acceso del peatón a la vereda. Creo que no demanda gasto, con dos personas trabajando en el lugar se subsana el problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con la modificación efectuada por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

41.- Solicitud a Telefónica Argentina sobre retiro de poste

(536/2008, expediente 78/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al gerente de Telefónica Argentina, en razón de haberse recibido en el ámbito del Concejo Deliberante inquietudes del vecino Ricardo Omar Pena, D.N.I. N° 14.605.534, domiciliado en la calle Las Vertientes 566. Este reclamo es en referencia a un poste que corresponde a la empresa Telefónica que se encuentra en la calle Kuanip al 1311, el cual impide la continuidad de la obra que se encuentra realizando.

En virtud de lo expuesto y a efectos de resolver los inconvenientes del vecino, le solicitamos que tenga a bien reubicar el poste (se adjunta copia de los diferentes reclamos que ha realizado el señor Pena).

Firman los concejales Pino y Luna.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero realizar una modificación de forma para que le quede claro a la empresa que está dentro de un predio privado. "Este reclamo hace referencia a un poste que corresponde a la empresa Telefónica que se encuentra implantado en un predio privado de su propiedad, sito en la calle Kuanip 1311". Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

42.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe información sobre el pliego licitatorio de TAILEM

(537/2008, expediente 237/1990)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante:

a) Los alcances de la cobertura que ofrece la empresa TAILEM como lo determina el inciso 1.4 del punto 9 del Pliego Licitatorio con respecto al boleto gratuito para personas con discapacidad;

b) los procedimientos a seguir para adquirir el boleto mencionado en el artículo precedente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero fundamentar. No es un tema menor, creo que la nota que enviaron las autoridades de la escuela Kayú Chenén, explica claramente las situaciones que viven los chicos que concurren a este establecimiento, que son menos de 200, que más allá de tener la constancia de que asisten allí, para el municipio no sería un problema otorgar un boleto social para solucionar este problema.

No es un problema menor. Recibimos la nota, nos comunicamos con las autoridades del colegio, y, entiendo que también ya lo hicieron funcionarios municipales que, esperemos, en poco tiempo solucionen el problema.

No es grato para la institución ni para los padres de los chicos andar deambulando para obtener este boleto. Por eso presentamos este proyecto, para subsanar rápidamente esta situación.

En las últimas reuniones con el Ejecutivo municipal, se expresó la voluntad, a través de la Subsecretaría de Gobierno, para solucionar, esperamos que la respuesta llegue cuanto antes.

Entendemos, aplicando el sentido común, que con una nota de los directivos del colegio con los datos personales de los chicos que asisten es suficiente, dado que muchos no tienen certificado de discapacidad, por situaciones que son agravantes, no sólo para la familia sino también para el propio colegio, el tener que requerir certificado de discapacidad y lo que conlleva.

Por esto no solamente estamos pidiendo que el boleto se extienda para quienes tienen el certificado de discapacidad sino también para aquel que lo tenga en trámite o para quien asiste a este colegio. Es una matrícula de menos 200 chicos que, con buena voluntad, se puede subsanar y evitar reclamos futuros de la institución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque, por supuesto, comparte la iniciativa. Desconocía que hay chicos que no tienen certificado de discapacidad, y hay que trabajar con las autoridades de Salud para que lo obtengan. Es muy importante para una persona con capacidades diferentes contar con este certificado, porque no solamente le sirve para utilizar el transporte, tal cual marca la ley, sino también para su inserción laboral. Hay muchas situaciones a tener previstas por el tema de medicamentos, por coberturas especiales de las obras sociales. Al certificado de discapacidad lo realiza una junta médica, tampoco debe someterse al individuo a una situación de

33

estrés o de vulnerabilidad; simplemente debe presentarse ante una junta médica para poder certificar el grado de discapacidad.

Fíjese que en el tema de transporte se plantea que algunos discapacitados necesitan acompañante que también debe estar contemplado en la gratuidad del boleto.

Me parece importante y se lo voy a transmitir al Ejecutivo municipal, ponernos a trabajar con la gente de Salud para que hagan los certificados con la premura que corresponde. Muchas veces los padres creen que este certificado sirve para obtener un subsidio o una pensión, pero no es así, no se dio con esa finalidad, pero sí para muchas otras que permiten la inserción social de un discapacitado, fundamentalmente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

43.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incorpore al Plan de Obras Pública trabajos en Parque Los Morros

(523/2008, expediente 76/1988)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Pública, un cercado perimetral de la cancha que se encuentra dentro del Parque Temático Los Morros; la limpieza de todo el sector; el saneamiento de la laguna y la iluminación, que nos permita aprovechar el Parque en todo momento del día.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este proyecto de resolución, esta solicitud que le hacemos al municipio, es para resguardar la seguridad de los chicos de la zona, considerando que hay una laguna al lado, pero es un lugar que sirve para el esparcimiento de los chicos. Entendemos que el municipio tomará los recaudos para dejarlo en condiciones óptimas y que no solo los chicos lo puedan disfrutar, sino también los adultos de la zona de Los Morros, La Cantera, San Vicente, La Oca y demás barrios de la zona norte.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Como bien dijo, señor presidente, este tema nos preocupa. Al inicio de la gestión presenté en parte, lo que presenta hoy usted, ya que es importante cuidar ese espacio verde del barrio Los Morros.

También presentamos otras necesidades que tiene ese sector, esperemos que entre dos proyectos de resolución -el presentado por su bloque y el nuestro- se puedan llevar adelante los trabajos una vez terminada la temporada invernal, o si es posible, antes, para que la gente pueda vivir en condiciones adecuadas y que los chicos puedan jugar en un lugar que les permita disfrutar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero comentarle, señor concejal, que el proyecto de resolución -si bien han pasado algunos meses desde que lo presentó- fue aprobado. El concejal Cárdenas estuvo por el barrio Los Morros y seguramente habrá llevado la inquietud. En mi caso particular también. Este proyecto de resolución está acompañado con firmas de los vecinos, los cuales denotan la desesperación para tener un lugar digno y que los chicos puedan divertirse.

Por supuesto, concejal Luna, sabía que usted había presentado este proyecto de resolución, pero al no tener noticias al día de hoy, lo presentamos nuevamente.

Ahora sí, en consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

44.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Leandro Alem al 1700

(524/2008, expediente 166/1993)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar en la avenida Leandro N. Alem a la altura del número 1700 un reductor de velocidad similar o idéntico a los ubicados en las calles San Martín y Fadul, o Maipú y Lasserre.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de crear una plaza en el espacio verde ubicado en avenida Leandro N. Alem y Lirio de los Valles.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión en el Plan de Obras Públicas de una garita de colectivo en la intersección de Fortunato Beban y Hernando de Magallanes

(525/2008, expediente 98/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Del bloque del Partido Federal Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas la construcción y colocación de una garita para espera de colectivo en la intersección de las calles Fortunato Beban y Magallanes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

46.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión en el Plan de Obras Públicas de diferentes obras en el barrio Malvinas

(526/2008, expediente 535/1998)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación, pertenecientes al barrio Malvinas: a) la construcción y colocación de garitas para la espera de colectivo en la intersección de las calles: Formosa e Hipólito Irigoyen; Bahía Agradable y Puerto Argentino; Islas Soledad y Almirante Irizar, en ambas manos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Estos dos asuntos que se acaban de leer tienen la finalidad de solicitar al Ejecutivo la posibilidad de colocar garitas en dos lugares sensibles que surgió de la visita a estos barrios.

Más allá de esto, a partir de la observación hecha por el señor director de Parlamentaria, solicito se lo autorice a corregir una cuestión formal en el inciso a). Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado y la aprobación de este proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

47.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la construcción del nuevo edificio municipal

(527/2008, expediente 494/1999)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) *Estado en que se encuentra la construcción de la obra del nuevo edificio municipal, indicando el tiempo previsto para su finalización;*
- b) *fecha prevista para el traslado y la puesta en funcionamiento de la Administración municipal en el edificio de marras;*
- c) *causas que motivaron la demora para la efectivización del traslado de las oficinas municipales*

35

al nuevo edificio;

- d) estado de cumplimiento del Plan de Obras, medidas adoptadas por retrasos e incumplimientos;
- e) cantidad de edificios y/o viviendas que el municipio alquila para desarrollar su actividad y el gasto que insume;
- f) edificios que se deben seguir alquilando una vez finalizadas y entregadas las nuevas instalaciones y el monto que insumiría dicho gasto;
- g) si existen previsiones a mediano plazo que impliquen la obtención de instalaciones que permitan que la Administración municipal cuente con infraestructura propia para desarrollar sus actividades; en caso afirmativo, indicar etapas y recursos involucrados;
- h) monto mensual de los gastos de alquiler en los que incurre el municipio por no contar con el nuevo edificio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El proyecto de resolución es bastante claro sobre lo que se solicita, es preocupante el monto que demanda el alquiler de la Administración central del Ejecutivo, y vería con agrado si en un corto plazo se empieza a resolver. Teniendo en cuenta que nos encontramos con planteos diferentes sobre la erogación que tiene el municipio en sus arcas, económicamente hablando, sería muy interesante poder contar con la información, que se empiece a configurar la resolución de la falta de espacios físicos para su propia Administración central. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito hacer uso de la palabra desde la Presidencia.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adhiero a esta preocupación que tenemos los concejales sobre este tema. Hoy, el edificio está casi terminado, con el que esperamos contar muy pronto.

Me gustaría conocer oficialmente el monto que se paga en alquileres –extraoficialmente los 100.000 pesos-, si no es así, pido disculpas pero entiendo que supera esa importante suma de dinero; entiendo que el municipio debería dar la información adecuada.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En principio aclarar que eran 120.000 mil por contrato, que venció. Hoy, es una cifra mensual que supera ampliamente esa suma.

A la obra se le viene haciendo un seguimiento desde la gestión anterior; me parece que en función a la situación que ha planteado el intendente en el día de la fecha, es un monto elevado en alquiler; la obra está prácticamente paralizada, y es una lástima que no se esté ocupando. Son mínimos los detalles que faltan, sabemos que el amoblamiento está prácticamente comprado. Acompañamos este proyecto de resolución presentado por el concejal Cárdenas pero, además, pedimos que, en el menor plazo posible, nos contesten, tienen un plazo de 60 días para contestar.

A veces, cuando hablamos de dinero, nos fijamos en el de afuera en lugar de mirar hacia adentro; estamos en una situación donde el municipio tranquilamente podría ahorrar poniendo en funcionamiento, rápidamente, este edificio que tanto se necesita y del que hace muchos años se está hablando. Por eso, acompañamos el proyecto de resolución y esperamos tener una respuesta inmediata

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que no escapa a nadie la necesidad de tener un edificio propio. El municipio ya no cabe en los lugares donde está, más allá de las sumas que pagan.

Es así, como decía el concejal, se alquila sin contrato, porque, la verdad, hace más de un año que se viene planteando que debe mudarse al edificio municipal, con lo cual, hoy no hay contrato y se está tratando de establecer alguna pauta para el seguimiento.

El problema más grave que tiene, hoy, el municipio, es una cuestión de seguridad; en el medio, una cuestión jurídica con un predio lindero. Había un acuerdo firmado con el Ejecutivo municipal, hoy se ha judicializado, y ahí está trabada la situación más difícil de resolver para el municipio.

No es cierto que no se esté trabajando en el edificio. Se está trabajando en el interior, terminando la colocación de los pisos que no estaban.

De todas maneras, si los señores concejales lo estiman conveniente, voy a poner a disposición que el día lunes, en la comisión de Obras Públicas, el subsecretario de Obras Públicas, el señor Jorge Cofreces, se pueda hacer presente así nos hace saber cuáles son las dificultades que hoy tiene la obra para realizar el traslado de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Haciendo uso de la palabra desde la Presidencia, le digo que me gustaría que, en lugar de que el subsecretario venga al Concejo Deliberante, podamos ir nosotros al edificio municipal a ver las instalaciones. Si el municipio acepta que los concejales nos acerquemos al edificio, con la compañía del subsecretario, o la secretaria del área, encantados haríamos esta reunión directamente allá.

Si el bloque oficialista puede charlarlo con el municipio, sería óptimo.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, no es mala idea la de acompañarlo al edificio y que el subsecretario nos pueda dar explicaciones.

Sería interesante también que nos mostrara alguna otra obra que esté haciendo el municipio, ya que estamos a seis meses de la gestión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El compromiso para el día lunes entonces, no será a la mañana porque tenemos comisión, pero a la tarde podemos arreglar con el subsecretario de Obras Públicas para ver el edificio y que nos pueda explicar.

El resto, le voy a dejar el placer al concejal Pino que se lo plantee al subsecretario cuando lo vea.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

48.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en Plan de Obra Pública la construcción de refugio

(528/2008, expediente 80/1994)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública, la construcción y colocación de un refugio para pasajeros que esperan el transporte público de pasajeros en la intersección de las calles avenida Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional (mano al centro).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en Plan de Obras Pública, obras en barrio Pista de Esquí

(529/2008, expediente 71/1988)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública, las siguientes obras para el barrio Pista de Esquí:

1.- Plan de construcción de veredas (para lo que ofrecemos se considere algún proyecto de autogestión);

2.- Plan de forestación (coordinando la construcción de veredas con el plantado de árboles).

3.- Colocación de carteles de señalización de calles y sitios de interés (señalización de calles, hostales, etcétera).

4.- Prever para el presupuesto 2009 el completamiento del plan de pavimentación (calles Staiyakin y Hakuerum).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que, además, se haga llegar una minuta de comunicación –que se puede redactar por Parlamentaria, si el autor del proyecto lo cree pertinente- para que se le haga conocer a los vecinos –lo hemos hecho pero no estaría de más que lo haga el Cuerpo en su conjunto- la Ordenanza 2243, de Embellecimiento Urbano, que plantea justamente la posibilidad de realizar las veredas en conjunto, los vecinos con el municipio.

Hay una persona de planta política que está exclusivamente trabajando con los barrios de la ciudad. Por supuesto que Pista de Esquí puede ser uno de estos barrios.

En este lugar en particular nosotros estamos trabajando con la Dirección de Tránsito, y lo planteamos varias veces, hay problemas graves de tránsito sobre las calles Staiyakin y Hakuerum. Además, ahí está la laguna donde patinan los chicos y en esta época es un lugar muy difícil y las manos y contramanos de las calles no están establecidas de la mejor forma; se fueron adecuando de acuerdo a la solicitud de vecinos del lugar pero no quedaron seguras ni cómodas para toda la comunidad. Como hay unas cuantas calles donde modificar el sentido de circulación, nos pareció pertinente hacerlo en conjunto con el director de Tránsito para no cometer errores que después, en lugar de ayudar, comprometan más a la comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución y una minuta de comunicación para los vecinos.

- Se vota y resulta afirmativa.

37

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública la construcción de una escalera

(530/2008, expediente 541/1991)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública, la construcción de una escalera a la altura de la calle Las Margaritas 74, para comunicar las calles Las Campanillas y Las Margaritas, que conecta los barrios Las Terrazas y Ecológico.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La resolución lo dice todo, pero es una obra que no demandará mucho dinero que pueda afectar el presupuesto del corriente año para el Ejecutivo. Es una obra necesaria porque conecta los sectores de dos barrios importantes de la ciudad. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

51.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obra Pública obras en el barrio Río Pipo

(511/2008, expediente 118/2006)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obra Pública, las obras que detallo a continuación pertenecientes al barrio Río Pipo:

- a) La colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Kuanip, entre las calles San Luis y Buenos Aires;*
- b) la colocación de la cartelería que sea necesaria, para identificar claramente al barrio;*
- c) la reparación e instalación de juegos recreativos, ubicados en la plaza existente en la sección L, macizo 60 (avenida Alem y Buenos Aires);*
- d) la parquización, la construcción de un playón deportivo y la colocación de cestos de residuos y bancos de madera, en la plaza indicada en el acápite c);*
- e) la pavimentación de las calles San Luis y Santa Fe, con su correspondiente cordón cuneta;*
- f) se analice y se estudie la factibilidad de construir un centro comunitario, de no ser posible en el presente ejercicio económico, solicito se incluya en el Presupuesto del año 2009.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Más allá de las cuestiones leídas por el señor prosecretario, necesito destacar que hay barrios de esta ciudad que por una circunstancia u otra no fueron considerados en algunas obras públicas. Este barrio merece mencionarse porque tiene varios años desde su creación como tal y, por determinadas circunstancias, el Ejecutivo de turno no lo evaluó, pero es necesario.

Por eso, en algunos lugares de las ciudades donde hay barrios que fueron dejados en segundo o tercer plano es hora de que empiecen a evaluarse, más allá de la política del señor intendente. Adhiero a la necesidad de urbanizar antes que pavimentar, pero hay sectores de la ciudad que a través del tiempo fueron olvidados en el pavimento y la generación del cordón cuneta. Nada más, necesitaba mencionar esto y recordar que hace dos meses atrás se solicitó al Ejecutivo municipal el Plan de Obra Pública para ver cómo se delinearán las futuras obras públicas en esta gestión. Sería interesante contar con él para, como concejal, explicar al vecino cuáles son medianamente, las directrices de Obra Pública y qué obra le corresponderá a cada sector de la ciudad. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Como lo manifestaba el concejal Cárdenas -y con las disculpas que usted me merece por ser representante del partido del anterior Ejecutivo-, vimos que en esa gestión se invirtió mucho en el centro y se abandonó totalmente las periferias; esto se refleja en el abandono de los barrios.

Por eso, con las disculpas que usted me merece porque el intendente anterior era de su partido, acompañamos el proyecto de resolución presentado por el concejal Cárdenas y esperamos que cuando el Ejecutivo nos acerque el desagregado de este año, se vean reflejadas estas obras a realizar en estos sectores de la ciudad que se encuentran marginados hasta el día de hoy. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto que acepto las disculpas del caso. Igualmente, esto no es para generar ninguna polémica pero, más de uno debe extrañar el plan de obras de la gestión anterior.

La gestión anterior que seguramente tuvo muchísimos errores, se caracterizó por tener una fuerte obra pública aunque no habrá alcanzado a cubrir toda la ciudad como usted dice, pero sí llegó a muchos lugares.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Al intendente del Partido Justicialista le tocó hacer el trabajo de abajo, el que no se ve, y desarrollar alguna urbanización.

Después, vino la gestión del ingeniero Garramuño que, como usted bien dice, invirtió en obra pública en sectores céntricos, ¡ojalá esta gestión o la que venga trabaje en la periferia! Esto no es para desmerecer la gestión del intendente Garramuño sino reconocer que vio que era conveniente, por ser una ciudad turística que debía crecer e invertir en el sector céntrico. Nosotros, en su momento, invertimos en otros sectores. Ahora, el intendente Sciurano ojalá, lo haga en los sectores más abandonados o más alejados de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que me llama la atención que habiendo hecho tanta obra pública el Partido Justicialista, en su momento, y el ingeniero Garramuño durante doce años, la ciudad, hoy, tenga necesidades insatisfechas. Le informaré al intendente Sciurano que, evidentemente son su responsabilidad por los seis meses de gestión. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo que manifesté es que seguramente al intendente Garramuño lo recordarán como un gran chaqueño que generó mucha obra pública en la ciudad, seguramente como dije habrá cometido muchos errores la gestión del Movimiento Popular Fueguino, pero se caracterizó por una fuerte obra pública.

Ahora posiblemente le toque al intendente Sciurano la parte de urbanización. Vamos a esperar los lotes, la pileta, los gimnasios que prometió para este año. Lo esperamos con ansias.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

52.- Suspensión de la aplicación de los artículos de la Resolución C.D. 271/2005

(559/2008, expediente 371/2000)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Suspender, a partir de la aprobación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Resolución C.D. 271/2005.

Artículo 2º.- Establecer que, hasta el 31 de diciembre de 2008, la remuneración del presidente del Concejo Deliberante, concejales, secretario y prosecretario del Concejo Deliberante, será igual a la que hubieran percibido en el mes de mayo de 2008.

Artículo 3º.- En virtud a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente, ratifiquense los términos del artículo 6º de la Resolución C.D. 271/2005.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad es que es un tema muy sensible. Provincialmente nos encontramos en un contexto muy sensible; y es de público conocimiento la situación a nivel nacional.

La cuestión de previsibilidad es bastante crítica en el último semestre y me parece que más allá del incremento aprobado en la sesión especial de hoy, creo que debemos darle un mensaje al vecino de que no vivimos ajenos a las circunstancias del país.

Espero que mis pares acompañen esta resolución, entiendo que de una manera u otra –lo he hablado informalmente- se adhieren a estas circunstancias, así que, señor presidente, espero que prospere.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Haciendo uso de la palabra desde la Presidencia, por supuesto voy a acompañar este pedido. Entiendo que en un medio de comunicación, un concejal dijo que esto impactaba directamente en los bolsillos de los funcionarios y de los concejales. Creo que se estaba discutiendo el aumento salarial de los empleados del Concejo Deliberante, eso fue así.

Entiendo que los concejales tendríamos que tener un poco de cordura y por supuesto que estas cuestiones son importantes, y la gente pide ejemplos de la clase política, adherimos, pero cada uno de nosotros debe tener una forma de expresarse distinta para no traer malos recuerdos.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Acompañamos el proyecto, entendemos que es adecuado a los temas tratados en el Concejo Deliberante, a la exposición del señor intendente en este recinto, al mensaje -como decía el concejal Cárdenas- hacia la comunidad. Esto iba a crear una situación complicada en el municipio que todavía no discutió el incremento; como estaba previsto aplicarlo a partir del 1º de junio iba a poner al municipio en una situación muy difícil porque los funcionarios -desde el señor intendente, secretarios, subsecretarios, todos los cargos de la Municipalidad- iban a cobrar un incremento. Esto para demostrar al señor intendente, que más allá de sus dichos en el Concejo Deliberante, de lo irresponsable que somos, bueno, tenemos algo de cordura y vamos a acompañar, sobre todo por lo que dijo el concejal Cárdenas: el mensaje hacia la comunidad.

Este es el momento adecuado por lo que dijo el señor intendente en este recinto. Vamos a acompañar, entendemos la situación, pero quiero aclarar que el municipio está recibiendo menos coparticipación, se está manteniendo hasta este momento. Por la recesión que está afectando al país, es probable que la recaudación del IVA se mantenga, no creo que disminuya, es probable que esta situación afecte al Gobierno de la Provincia y al municipio pero, ante la necesidad de dar un mensaje a la comunidad que no se busca el incremento de las dietas sino la recomposición salarial para el Concejo Deliberante. Además, en unos días más el municipio tendrá que discutir el incremento salarial.

Por este motivo, señor presidente, este bloque va a acompañar, en buena hora que el concejal lo haya presentado, y con toda honestidad esto es un buen mensaje para la comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No escuché al señor intendente de la ciudad, en el día de hoy, o sea que no puedo hablar de lo que dijo, pero veo con agrado la madurez que tuvo el Cuerpo Legislativo, no tuvimos la misma suerte el año pasado cuando en el mes de diciembre presentamos una resolución de las mismas características, que fue enviada a comisión y después a Archivo.

Es importante que la dirigencia política empiece a dar algunos mensajes que no tienen que ver exclusivamente con la dieta, porque la verdad, señor presidente, que yo me gano mi dieta, se lo puedo decir a cualquier persona; no tengo ninguna dificultad en decirlo, creo que me merezco lo que gano y que trabajo para ganármelo.

Este no es un tema de cuánto ganamos o cuánto dejamos de ganar sino de qué pasa con las finanzas públicas y qué puede pasar no solo con las del municipio sino con las de la Provincia y -ojalá, no- del país, si esta situación de crisis que hoy se vive, y que puedo comentarles por haber venido hoy de la ciudad de Buenos Aires, a veces, a tanta distancia, no tomamos dimensión de lo que está pasando.

La Ciudad de Buenos Aires, en las últimas 48 horas, se manifestó con una situación muy preocupante: actos de agravio, fuerzas de choque. Situación que a los que vivimos en Tierra del Fuego desde hace muchos años -y estamos desacostumbrados a ver lo- nos dejó muy impactados lo que vivió la Capital Federal en las últimas 48 horas. No quiero ni imaginar lo que pasó en otras ciudades como Gualeguaychú, u otras que todos pudimos ver por televisión, pero, les aseguro que en Capital Federal y en los barrios del conurbano bonaerense esto se sintió mucho. Ojalá esto sirva, lo poco que podemos contribuir, a que las cosas en el país estén mejor y que la dirigencia política, de una vez por todas, piense lo que hace, que es muy importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

53.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 12.

-A la hora 18 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

54.- Suspensión de lo establecido en el artículo 1º de Ordenanza municipal N° 2926

(560/2008, expediente 183/2002)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndase a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926 y su modificatoria, Ordenanza municipal 2987.

Artículo 2º.- Establecer que, a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre del año 2008, la remuneración por todo concepto, mensual y habitual del intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, será igual a la percibida por iguales conceptos en el mes de mayo de 2008.

Artículo 3º.- En virtud a lo ordenado por los artículos 1º y 2º de la presente, ratificanse los artículos 2º, 3º y 4º de la Ordenanza municipal 2926.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto de ordenanza es similar al anterior, creo que no hay mucho más que agregar, simplemente como dije me parece que este tema va a generar muchas lecturas, y la única finalidad es ver de qué manera construimos para este año. En este momento hay una gran convulsión en el nivel nacional, por las circunstancias que está pasando el país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

55.- Determinación de los excedentes financieros de los Ejercicios 2006 y 2007 del Concejo Deliberante – Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

(561/2008, expediente 524/2007)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- El presidente del Concejo Deliberante, debe determinar fehacientemente los excedentes financieros correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, para su incorporación a la partida correspondiente a Personal del presupuesto 2008 del Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto surge a raíz de la información recabada, donde existirían saldos presupuestarios de los ejercicios 2006 y 2007. Justamente para configurar cuáles son esos saldos, es que propongo este proyecto de decreto para que luego puedan ser incorporados a la partida Personal del presupuesto 2008 del Concejo Deliberante. De esta manera, tendremos recursos propios sin tener que abrir el presupuesto del Concejo Deliberante y podremos resolver el incremento salarial del 19.8 a los empleados del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hago uso de la palabra desde la Presidencia, solo para decir que me parece un hecho importante. Me gustaría verificar bien esta actitud que puede llegar a tomar el Cuerpo, porque entiendo que los excedentes de años anteriores están en los plazos fijos y esos plazos fijos están destinados al edificio municipal.

Es una apreciación que me gustaría conocer, técnicamente, solicito que este asunto pase a comisión, ya que hoy se acercaron técnicos.

Esto no es una negativa, concejal, sino que quiero que se trabaje en comisión, que se investigue y si es factible, acompañarlo como corresponde y que el Concejo Deliberante se haga cargo del incremento salarial – sería lo óptimo- pero sería interesante verlo en comisión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, coincido con usted en que se envíe a la comisión.

Acabamos de aprobar una minuta de comunicación, que es el asunto 359, donde pedimos la incorporación al presupuesto del plazo fijo del Concejo Deliberante de un millón de pesos, incrementando recursos y destinarlos a la partida de Erogaciones Figurativas del Concejo Deliberante, pedimos que estos fondos sean destinados a la construcción del edificio, específicamente; lo aprobamos a primera hora de hoy.

Independientemente de esto, señor presidente, hay un tema que considerar: la partida Personal del Concejo Deliberante, no está agotada todavía, estimamos que suceda en el mes de noviembre.

Sin duda, cuando se agote la partida, el municipio va a enviar al Concejo Deliberante, la modificación del Presupuesto en cuanto a Personal. Por esto acompaño lo que usted dice, enviarlo a comisión para estudiarlo, y si los fondos no van a alcanzar rever si es necesario destinarlo a la partida Personal o que continúe, como indica la minuta de comunicación específicamente destinado para la construcción del edificio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece que estamos en un error. Aprobamos una minuta de comunicación que hace referencia a la Resolución Nº PCD 517, tal cual lo hizo saber el concejal Cárdenas en su momento -que su bloque la tiene acá y me la facilitó- y refiere a un millón de pesos de excedente del año 2004 y 2005; en este caso estamos hablando de los excedentes financieros del año 2006 y 2007, por lo tanto, como no son los mismos excedentes financieros, y nos consta, por lo menos a nuestro bloque, que hay una parte de nuestra partida que es excedente financiero de los años 2006 y 2007, queremos proponer que se trate este proyecto y que el presidente haga lo que dice este decreto, verificar cuál sería el excedente que no es el mismo que está afectado en el otro caso que, reitero, es el de 2004, 2005. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Simplemente quiero insistir en que pase a comisión para su análisis y si es pertinente. Reitero, la intención es enviarlo a comisión para analizarlo, buscar la información correcta desde la Presidencia –lugar que ocupo- si es factible llevarlo a cabo como usted lo propone, estoy de acuerdo con la medida. Solo solicito que se envíe a comisión.

Se va a votar la moción para que el asunto pase a comisión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, si usted insiste para que pase a comisión nuestro bloque va a acompañar siempre y cuando tenga fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria, que nos permita verificarlo y entonces, con el número de excedente, tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Creo que es conveniente que sea así, y que se trate en la próxima sesión.

Se va a votar la moción de enviar el asunto a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

56.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre recolección de residuos y otros servicios en barrio Bahía Cauquén

(534/2008, expediente 03/2008)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Proyecto presentado en conjunto por los bloques del Movimiento Popular Fueguino y del Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante informe si el Municipio o quien se encuentre realizando la recolección de residuos, la limpieza y mantenimiento tanto de las calles como los espacios verdes del barrio Bahía Cauquén.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante informe si el Municipio se encuentra prestando otro servicio en barrio Bahía Cauquén que no fueran los mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Como hay una Audiencia Pública prevista para el 7 de julio y tenemos información extraoficial de que Agrotécnica estaría prestando el servicio, necesitamos la confirmación oficial a la mayor brevedad posible porque queremos tener elementos para esa Audiencia Pública; por eso hacemos, este pedido de informes.

También tenemos entendido que, en algún momento, la Municipalidad realizó trabajos del mantenimiento con maquinarias propias en ese sector; por eso requerimos una respuesta oficial para tener mayores elementos en la Audiencia Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

57.- Excepción para la presentación del estudio de Impacto Ambiental a la Asociación Prokarting Ushuaia 2000

(565/2008, expediente 559/2003)

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Excepcionar a la Asociación Prokarting Ushuaia 2000, de la presentación del estudio de Impacto Ambiental para la habilitación del Kartódromo, ubicado en la parcela 1 del macizo 1 de la sección Q de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Establecer que la excepción otorgada por el artículo 1º de la presente, tendrá una validez de ciento ochenta (180) días.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero realizar modificaciones al proyecto.

Propongo que diga: "Artículo 1º.- Excepcionar temporalmente a la Asociación Prokarting Ushuaia 2000, de la presentación del estudio de Impacto Ambiental para la habilitación del Kartódromo, ubicado en la parcela 1 del macizo 1 de la sección Q de nuestra ciudad. Artículo 2º.- La habilitación del circuito a la Asociación Prokarting establecida en el artículo 1º, y la entrega formal de la obra, quedará condicionada a la aprobación por parte del área competente del municipio, de un informe que garantice la seguridad en el circuito a habilitar, como así también en el entorno circundante. Artículo 3º.- Establécese que la excepción otorgada por el artículo 1º, tendrá una validez de ciento ochenta (180) días. Artículo 4º.- De forma".

42

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

58 .- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Propongo que la próxima sesión ordinaria sea el día 2 de julio a las 11:00.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

59 .- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las 18:33, y no habiendo más asuntos por tratar, doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Luna a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 05 /11 /2008.